



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 354

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 4 de diciembre de 2008.

Presidencia del señor Decano, **Abog. Hernán GÓMEZ**
Secretaria de Asuntos Académicos, **Abog. Rita GAJATE**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Vicente Santos ATELA (Vicedecano)
Abog. Claudio Alejandro CASTAGNET
Abog. Bruno Manuel TONDINI
Abog. Ángel Eduardo GATTI
Abog. Fabián SALVIOLI
Abog. Félix LOÑ

Por el Claustro de Graduados

Abog. Natalia PÉREZ
Abog. Federico AYLLON

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Paula CANEVELLO
Sr. Franco DE CICCIO
Srta. Casandra MALDONADO
Sr. Federico PÉREZ AZNAR

Por el Claustro No Docente

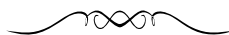
Sra. Elisa DUGINI





ÍNDICE

PUNTO 1.-	Aprobación de solicitudes de tratamiento sobre tablas.-	2
PUNTO 2.-	Conocimiento del informe del señor Decano.	2
	2.1) <i>Inscripción para el ciclo lectivo 2009.-</i>	3
	2.2) <i>Acto de entrega de diplomas y de reconocimiento a docentes.-</i>	3
	2.3) <i>Fallecimiento de profesores.-</i>	3
	2.4) <i>Congresos.-</i>	4
	2.5) <i>Convenio con el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.-</i>	5
	2.6) <i>Inscripción a las carreras de Postgrado para 2009.-</i>	5
	2.7) <i>Acto de colación de grado.-</i>	5
	2.8) <i>Revista Anales.-</i>	6
PUNTO 3.-	Aprobación de las Actas N° 352 y 353 del HCA.-	6
PUNTO 4.-	Designación de Jurado para la tesis del maestrando Eider Bolívar Mojica.- (Expediente 400-5292/08).- (sobre tablas).....	6
PUNTO 5.-	Reconocimiento al Secretario de Coordinación y Ejecución, Sr. Edgardo Casagrande, que deja su cargo para jubilarse.-	7
PUNTO 6.-	Designación de docentes para la Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias. (Expte. 400-5773/08).-	11
PUNTO 7.-	Aceptación del recurso interpuesto por la Abog. Liliana Calcagno en el concurso para proveer dos cargos de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 3 de Derecho Civil I. (Expte. 400-34.051/02 Cde. 5).-	12
PUNTO 8.-	Designación del Dr. Juan D. Videla Montilla como jefe de trabajos prácticos ordinario -con dedicación simple-, Lic. Diego Martínez, Abog. Leandro Rezzónico y Lic. Emmanuel Porcelli como Ayudantes de Primera Categoría ordinarios ad honórem de la cátedra 2 de Derecho Político. (Expte. 400-1283/05).-.....	13
PUNTO 9.-	Conocimiento del informe del Abog. Roberto Carlos Marucci acerca del Ciclo de Adaptación Universitaria 2008. (Expte. 400-4443/07).-	14
PUNTO 10.-	Tratamiento conjunto de expedientes.- Informes bianuales de mayores dedicaciones.-	46
PUNTO 11.-	Tratamiento conjunto de expedientes.- Reincorporaciones a la Carrera Docente Universitaria.-	48
PUNTO 12.-	Tratamiento conjunto de expedientes.- Expedición de títulos de Carrera Docente Universitaria.-	49
PUNTO 13.-	Conocimiento y agradecimiento por la donación de la Editorial La Ley a la Biblioteca. (Expte. 400-4969/08).-	49
PUNTO 14.-	Aprobación del proyecto “Diseño de Talleres de búsqueda de publicaciones científicas Portal Biblioteca Mincyt-Base de Datos JSTOR”. (Expte. 400-5956/08).-	51
PUNTO 15.-	Aprobación, sobre la base del proyecto de los consejeros por Franja Morada, de remitir un texto relativo a la preocupación por la limitación de funciones del Fiscal de Investigaciones Administrativas de la Nación y de apoyo a su titular, Abog. Manuel Garrido.- 52	
PUNTO 16.-	Tratamiento conjunto de asuntos del Orden del Día.- Resoluciones y proveídos resolutivos del señor Decano.	56
PUNTO 17.-	Aprobación de declaración de interés académico del seminario "Derechos e intereses argentinos en las regiones australes", organizado por la Asociación Argentina de Derecho Internacional y la International Law Association, rama argentina, a realizarse el 4 de diciembre de 2008.- (sobre tablas).	59
PUNTO 18.-	Aprobación de declaración adhiriendo al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.- (sobre tablas).....	60
PUNTO 19.-	Aprobación del curso de postgrado sobre Sistema Constitucional Bonaerense, a realizarse en 2009.- (sobre tablas).....	63





- En la ciudad de La Plata, a cuatro de noviembre de dos mil ocho, a las 18 y 05, dice el

Sr. DECANO.- Queda abierta la sesión.

PUNTO 1.- SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura a las solicitudes de tratamiento sobre tablas.

Sra. SECRETARIA.- Los asuntos para los que solicita tratamiento sobre tablas son los siguientes:

- CONSEJERO ACADÉMICO - Abog. Bruno TONDINI.- Eleva proyecto de declaración de interés académico el seminario "Derechos e intereses argentinos en las regiones australes", organizado por la Asociación Argentina de Derecho Internacional y la International Law Association, rama argentina, a realizarse el 4 de diciembre de 2008.
- CONSEJERA ACADÉMICA - Abog. Natalia PÉREZ.- Eleva proyecto de declaración adhiriendo al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.-
- SECRETARIO DE POSTGRADO.- Propone designación de Jurado para la tesis del maestrando Eider BOLÍVAR MOJICA.- (Expediente 400-5292/08).- Con dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico.-
- SECRETARIO DE POSTGRADO.- Propone la aprobación del curso de postgrado sobre Sistema Constitucional Bonaerense, a realizarse en 2009.- Con dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico.-

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Si bien no soy afecto al tipo de petición que realizaré seguidamente, en este caso tengo un fundamento.

En caso de aprobarse el tratamiento sobre tablas de la designación del jurado para el trabajo del maestrando Eider Bolívar Mojica, solicito que el Consejo Académico altere el orden del día y considere este punto previamente. El fundamento es una razón muy sencilla: tengo temor que, eventualmente, por lo extenso del temario y el tiempo disponible no lleguemos a terminar y quede sin resolver; esta persona está por regresar a Colombia y si no se le designa el jurado, no se podrá constituir para que él defienda su tesis.

Reitero, no soy de hacer este tipo de planteo pero, excepcionalmente, por las razones que expliqué, lo formulo en esta ocasión.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas de los asuntos citados por Secretaría, con la moción del consejero Salvioli.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 2.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.



2.1) Inscripción para el ciclo lectivo 2009.-

Sr. DECANO.- Continúa abierta la inscripción para los ingresantes al ciclo lectivo 2009 y se desarrolla normalmente.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.2) Acto de entrega de diplomas y de reconocimiento a docentes.-

Sr. DECANO.- En breve les llegará una invitación para el lunes 15 del corriente, para la entrega de diplomas a los auxiliares docentes y algunos profesores adjuntos, además se le hará un reconocimiento a la trayectoria de algunos profesores que cesaron en el ejercicio de la docencia.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.3) Fallecimiento de profesores.-

Sr. DECANO.- Lamentablemente fallecieron los profesores Ricardo Cobeñas y Abel Fleitas Ortiz de Rosas, ambos con una amplia trayectoria.

El profesor Cobeñas ejerció varios cargos en la Provincia de Buenos Aires, fue Presidente del Tribunal de Cuentas y profesor titular de Derecho Civil I.

El profesor Ortiz de Rosas era el titular de la Oficina Anticorrupción de la Nación, fue asesora del gobierno de la Provincia de Buenos Aires y desempeñó muchos cargos en los ámbitos nacional y provincial. También fue un reconocido docente que nos enorgullecía viniendo desde la Capital Federal, donde residía, para dictar clases como profesor titular de Derecho Civil V, Familia y Sucesiones.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

Dada la situación luctuosa por la desaparición de dos profesores de una trayectoria tan notable dentro de la Facultad, los doctores Fleitas Ortiz de Rosas y Ricardo Cobeñas, quiero manifestar brevemente unas palabras.

El doctor Cobeñas, a quien tuve como profesor de Derecho Civil, parte general, merece detenernos un minuto para recordarlo, por la seriedad de su trabajo y la forma en que lo cumplía: con plena conciencia,.

Hace más de treinta y cinco años, cuando yo estaba cursando mi segundo año de la carrera, tuve la posibilidad de entrar en un curso por promoción -que, en aquella época, eran casi inexistentes y fue uno de los pocos a los que logré acceder- y, justamente, fue en una materia tan delicada como la parte general de Derecho Civil que, en realidad, es la primera materia en la que un alumno se encuentra con el derecho positivo; ciertamente era todo un desafío, como aún sigue siendo a pesar de las formas actuales para conducir más pedagógicamente la parte propedéutica, de introducción y Derecho Romano.



Realmente era un desafío de alto grado tocar un código, leerlo, interpretarlo, correlacionar normas con todo el sistema. Eran tiempos en los que el profesor titular de la cátedra había sido el doctor Dalmiro Alsina Atienza, figura altamente recordada -participó en la comisión redactora de la Ley 17.711- y ese año había pedido licencia, ya se estaba retirando y lo estaba reemplazando otro jurista relevante, Isidoro Goldenberg, y como profesor a cargo de la comisión estaba justamente el entonces joven docente Ricardo Cobeñas.

El doctor Cobeñas tenía en su actitud una gran seriedad y la primera impresión que causaba como profesor era la de cierta distancia natural pero, a medida que iba trabajando con los alumnos, esa distancia se iba desvaneciendo y el estudiantado realmente se encontraba con las lecciones de un abogado que sabía, que no se quedaba en la explicación de una norma o la aclaración de un concepto jurídico sino que, sobre todo, transfería la experiencia adquirida por trabajar intensamente en la profesión. Fue un curso que todos recordamos como verdaderamente valioso.

Todos los que fuimos sus alumnos y los que pudieron tratarlo como ex alumnos, lo recordamos como un hombre abierto a la consulta, que a toda la percepción teórica unía con la percepción práctica. Fue el primer profesor con el que tuve que ocuparme de resolver problemas concretos y no simplemente de responder una pregunta acerca de cuál es la opinión de tal autor, sino, "si usted se encuentra frente a esta situación, ¿cómo actuaría como abogado? Busque fallos, autores, respuestas y elabore su propia respuesta". En ese sentido, me resultó muy útil, un modelo para continuar y creo que esta es una forma en que los docentes merecen ser recordados: por cómo transfieren sus conocimientos, su propia defensa del derecho y cómo ayudan al desarrollo de la inteligencia y hasta de la propia confianza que debe tener el alumno en sus propias habilidades para enfrentar la vida profesional.

No quiero dejar pasar este momento, muy triste por cierto, sin solicitar que tanto por la memoria del doctor Cobeñas como del doctor Ortiz de Rosas, realicemos el tradicional minuto de silencio.

Sr. DECANO.- A lo que dijo el consejero Castagnet, agrego que el doctor Cobeñas ejerció la profesión hasta los 82 años, cuando falleció, caminaba por los pasillos de Tribunales y todos destacaban que era realmente llamativo y admirable su ejercicio profesional, durante toda la vida.

Invito a los señores consejeros, autoridades y público presente a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de los docentes recordados.

- Así se procede.

2.4) Congresos.-



Sr. DECANO.- Entre las distintas actividades que se realizaron en la Casa, es de destacar el Congreso Internacional de Relaciones Internacionales, organizado por el Instituto de Relaciones Internacionales, tuvo mucha concurrencia, generó mucho movimiento en este edificio y merece el reconocimiento al titular del Instituto, profesor Consani.

Otra actividad relevante fue la presencia de la relatora especial para la Libertad de Expresión, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, doctora Catalina Botero, en el marco de una actividad realizada conjuntamente entre el Instituto de Derechos Humanos de esta Casa y la Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Me pareció muy interesante compartir una temática común, como la libertad de expresión, que es de sumo interés para todo el ámbito universitario; fue un evento al que asistieron personalidades muy reconocidas.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.5) Convenio con el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.-

Sr. DECANO.- Ayer firmamos un convenio con el señor ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, doctor Ricardo Casal, para capacitar al personal del Servicio Penitenciario Bonaerense, fundamentalmente en materia de derechos humanos.

Nos pareció un paso muy importante para la Facultad. Ustedes saben que tenemos un convenio marco para internos del Servicio Penitenciario que estudian Derecho, pero la posibilidad de darle también capacitación a sus oficiales en algunos aspectos jurídicos es una tarea que, para el cuerpo docente, es importante y, a la vez, le servirá institucionalmente a la comunidad.

El señor Ministro de Justicia estaba muy contento con la firma de este convenio y se mostró muy interesado en que se vuelva operativo el año que viene.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.6) Inscripción a las carreras de Postgrado para 2009.-

Sr. DECANO.- Está abierta la preinscripción a las carreras de Postgrado para 2009.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.7) Acto de colación de grado.-



Sr. DECANO.- El 9 del corriente se realizará el acto de colación de grado para los alumnos de las carreras de Abogacía y de Martillero y Corredor Público.

En consideración.

- **Se toma conocimiento.**

2.8) Revista Anales.-

Sr. DECANO.- La revista Anales, a través de las actividades desarrolladas por su director, el profesor Corbetta, ha cerrado la inclusión de artículos para la edición 2009 con una amplia convocatoria a los profesores de la Casa.

La tarea que viene realizando el doctor Corbetta es cada vez más amplia y lo que queremos compartir con ustedes es ver cómo podemos organizar esa participación de modo más expeditiva, de manera tal que el tomo de Anales no tome dimensiones gigantescas como el último sino otro formato más manejable.

También se está pensando en editar un número especial con motivo del bicentenario del país.

En consideración.

- **Se toma conocimiento.**

- **Se incorpora el consejero Pérez Aznar.**

PUNTO 3.- CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS N° 352 Y 353 DEL HCA.-

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar las actas N° 352 y 353, correspondientes a las sesiones extraordinaria del 2 de octubre y ordinaria 20 de noviembre, próximo pasado, respectivamente.

- **Se aprueban por unanimidad.**

PUNTO 4.- SECRETARIO DE POSTGRADO - Dr. Carlos ECHEVESTI.- Propone designación de Jurado para la tesis del maestrando Eider BOLÍVAR MOJICA.- (Expediente 400-5292/08).-

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Sra. SECRETARIA.- *"Honorable Consejo Académico: La Secretaría de Postgrado pone de manifiesto que el maestrando Eider Bolívar Mojica ha presentado su tesina titulada 'Análisis jurídico del delito de tortura como crimen de lesa humanidad, en el marco del Estatuto de Roma, la Corte Penal Internacional y el Derecho Internacional Humanitario', y asimismo propone una lista de posibles integrantes del jurado que podría evaluar.*

"En este último caso se menciona a los señores profesores doctores Carlos Juárez Centeno, Norberto Consani, Fabián Salvioli, Juan Antonio Travieso o Diego Labat.



"Entiende esta Comisión de Grado Académico que la propuesta efectuada por la mencionada Secretaría se adecua a las previsiones normativas y, además, los docentes propuestos reúnen antecedentes suficientes para efectuar la evaluación de la tesina de referencia. En todos los casos, los profesores, además de los relevantes antecedentes de los que dan cuenta sus respectivos currículum vitae abreviados, referidos a fojas 33 del presente expediente, registran actividad docente y de investigación: en el caso del profesor Carlos Juárez Centeno en la Universidad Nacional de Córdoba y los dos que siguen en la lista de postulados, en esta Casa de Altos Estudios en la docencia de grado y de postgrado, en tanto que el cuarto en la Universidad de Buenos Aires y el último en la Universidad Nacional de Cuyo, que los habilitan para el desempeño como jurado de un trabajo académico como el antedicho.

"Asimismo, el profesor Fabián Salvioli es el director de la respectiva carrera de postgrado, además de docente de la carrera de grado y de postgrado.

"Sobre esta base se propone que puede aprobarse el jurado de la tesina 'Análisis jurídico del delito de tortura como crimen de lesa humanidad, en el marco del Estatuto de Roma, la Corte Penal Internacional y el Derecho Internacional Humanitario', a los profesores Carlos Juárez Centeno, Norberto Consani y Fabián Salvioli". Firmado: Ricardo Berenguer, Roberto Berizonce y Graciela de la Loza.

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Es para solicitar autorización para abstenerme de votar.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- El consejero Salvioli se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.

- Se aprueba por unanimidad, designándose al jurado propuesto.

PUNTO 5.- RECONOCIMIENTO al Secretario de Coordinación y Ejecución, Sr. Edgardo Casagrande, que deja su cargo para jubilarse.-

Sr. DECANO.- Una noticia importante que debo comentarles es que nuestro Secretario de Coordinación y Ejecución, Edgardo Casagrande, se acogió al régimen jubilatorio.

Me parece que el Consejo Académico le debe un reconocimiento por el esfuerzo y la dedicación que mostró durante sus cuarenta y cinco años de servicios en esta Casa.

En el acto de entrega de diplomas a los auxiliares docentes también se hará un reconocimiento con la entrega de un presente a aquellos no docentes que cumplen más de veinticinco años de servicios y, obviamente, también se le brindará uno a Edgardo Casagrande.



Sra. DUGINI.- Pido la palabra.

Cuando ingresé a la Facultad, en 1988, Edgardo era Secretario Administrativo y al poco tiempo fue designado Secretario de Coordinación y Ejecución. Siempre fue un referente con el que uno podía contar cuando tenía algún problema laboral o personal, con amplio conocimiento de todo el procedimiento administrativo y de la gente, poseedor de una gran bonhomía. Realmente se sentirá su ausencia.

Los que somos más antiguos, que hemos trabajado con él, esperamos hacer algún otro tipo de reunión para despedirlo, antes de fin de año. (APLAUSOS)

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Es para sumarme a las palabras de la consejera Dugini e indicar que Edgardo Casagrande, en su paso por la Facultad, ha tenido algo muy importante que no siempre se observa: el buen trato. Más allá de de quien tuviera enfrente, Edgardo siempre ha sido un interlocutor válido, tratando de solucionar las cuestiones que se planteaban; de una rectitud y corrección en el trato hacia la otra persona que, lamentablemente, no es muy habitual. Me parece que ese rasgo también debe ser tomado como algo muy importante, porque no es fácil pasar tantos años en la gestión trabajando como se debe y con esa línea de conducta.

Sra. DUGINI.- Siempre mantuvo esa línea de conducta.

Sr. SALVIOLI.- Con él me une haber nacido el mismo día, pero no del mismo año. (RISAS)

Reitero que me sumo a las palabras de la consejera Dugini, porque Edgardo ha dejado mucho dentro de esta Facultad y, efectivamente, se notará su ausencia.

Sr. LOÑ.- Pido la palabra.

Muy brevemente quiero adherir a las manifestaciones de la señora Dugini y marcar que, a pesar de haber tenido alguna diferencia con el señor Casagrande, no puedo dejar de reconocer que ese inconveniente no logra empañar su trayectoria y que es cierto lo que se dijo de él, lo he podido apreciar.

Con esta aclaración, adhiero a las manifestaciones de reconocimiento.

Sra. DUGINI.- No creo que haya alguien que no lo quiera o no reconozca su trayectoria, por más que haya tenido una diferencia.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

Mientras escuchaba las palabras de los consejeros que me precedieron en el uso de la palabra, hacía un gran esfuerzo para decidir si pedía o no la palabra para hablar acerca de Edgardo Casagrande, porque realmente es alguien que a muchos nos toca muy profundamente, particularmente a los que hemos tenido la fortuna de trabajar codo a codo con él durante muchos años y, en mi caso particular, que pude generar una amistad personal que trascendió mucho más



allá el círculo laboral y el ámbito de esta Facultad, que hoy me lleva a casi identificarme como un miembro más de su maravillosa familia.

Entre los que integramos el cuerpo docente soy la persona que más tiempo lo conoce porque, por supuesto, Edgardo ya estaba en la Facultad cuando yo ingresé, entonces era un joven empleado junto a otros recordados no docentes como Giusti, Amalia Lise y tantos otros que no enumero para no cometer la injusticia de olvidarme de alguno de ellos.

Edgardo es el resabio de una generación dorada de empleados de la Universidad, los que la sentían plenamente como si fuera su casa, su familia, con una identificación muy fuerte con la Facultad al punto que si algo le pasaba a alguien, no le sucedía individualmente sino que generaba que todos se abroquelaran para poder atender el problema o para disfrutar la alegría común. Ese espíritu es el que encarnó y llevó adelante Edgardo hasta este momento y, les confieso, me cuesta imaginarme esta Facultad sin Edgardo Casagrande.

Sr. LOÑ.- Es parte del inventario.

Sr. CASTAGNET.- Exactamente, es alguien tan incorporado a la Facultad, más que sus muros porque, fíjense lo siguiente: yo empecé a cursar en el viejo edificio donde ahora está Presidencia, como todos estuve en el edificio de enfrente y hoy en este, el ex Jockey Club; ¿qué es lo permanente?, uno de los elementos permanentes de la Facultad es Edgardo Casagrande.

Sra. DUGINI.- Tiene una frase que, según él, es de un profesor de Derecho Administrativo, que no recuerdo en este momento: "hay que cuidar los bienes públicos más que si fueran los propios".

Sr. CASTAGNET.- Es del doctor Fiorini.

Sr. ATELA.- Sí, de la segunda mitad de la década del '50.

Sr. CASTAGNET.- Lo único que puedo expresar en este momento es mucha emoción e, insisto, me cuesta aceptar como realidad llegar una mañana y no encontrarlo en su despacho.

Más allá de todo esto, creo que ese espíritu que él encarnó hasta hoy debe conservarse no solamente por parte de quienes continúan trabajando sino también por quienes se incorporen al plantel no docente, para que conozcan y puedan reflejar las virtudes de Edgardo, el espíritu que él representaba y que nos recuerda los mejores años de esta Universidad.

Con esta breve intervención, adhiero a este reconocimiento.

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

Adhiero a las palabras de los consejeros preopinantes expresando mi agradecimiento y reconocimiento a Edgardo Casagrande, más allá del acto institucional que así lo plasmará el próximo 15.



Yo también lo conocí siendo alumno, luego graduado y hoy, circunstancialmente, como parte de la gestión en el cargo que me toca desempeñar. Parece mentira pero Edgardo ha puesto más que cuarenta y cinco años de su vida trabajando en esta Facultad, esta unidad académica que es centenario y casi la mitad de su historia está en la memoria de Edgardo.

Sra. DUGINI.- ¡Y qué memoria!

Sr. ATELA.- Edgardo ha tenido trato con todos los profesores sin ningún tipo de distinción, ha tenido la oportunidad de entrevistar -cafés de por medio- a quienes nosotros, quizás como especialistas o profesionales, no hemos podido tratar. Edgardo tiene una trascendencia de relieve institucional para esta Facultad y su jubilación se lleva gran parte de la historia de esa Casa.

En el tiempo que compartimos con el señor Decano y la doctora Gajate, Edgardo ha sido un estrecho colaborador y un buen consejero; siempre que hubo una duda o necesidad de asesoramiento, él estuvo predispuesto a prestarnos su colaboración sin retaceos, con su amplio conocimiento del funcionamiento administrativo de la Facultad.

Mi agradecimiento y reconocimiento por todo su trabajo y haberle dedicado una vida a esta Institución, a la que evidentemente ha querido demasiado, más de lo que la Facultad quizás le ha devuelto. Ha dejado parte de su vida aquí adentro y es justo que se le reconozca.

Sr. TONDINI.- Pido la palabra.

Adhiero a todo lo que se ha dicho sobre Edgardo Casagrande.

Cuando uno hace uso de la palabra en este ámbito tiene que encarnar una visión institucional, pero les pido permiso para, en este caso, hacerlo desde otra óptica, una más personal.

Todos han comentado lo que significa Edgardo para cada uno desde lo laboral y lo afectivo. A mí me tocó ser un docente joven y justamente desde ese ángulo quiero hacer un agradecimiento personal. Muchas veces, a los que recién empezamos las cosas nos cuestan más, sobre todo si venimos de otras localidades, sin embargo, Edgardo siempre fue una persona que tuvo las puertas y el corazón abiertos, nos habló bien y nos enseñó. Todos los que estamos aquí y los que lo tuvieron cerca aprendimos a quererlo porque él sembró el afecto en nosotros.

Pido disculpas por este agradecimiento personal más que institucional, porque es dirigido a él, por todo lo que me ha ayudado dentro de esta Facultad, como lo ha hecho con tantos otros docentes y alumnos durante toda su vida.

Desde ya un fuerte abrazo, el más profundo sentimiento y el deseo de que no se vaya, que de una u otra forma siga estando físicamente con nosotros, como cuando aspiramos a que no se vayan las personas que sentimos muy cercanas.



Ojalá que lo sigamos teniendo, no sé si podrá ser todos los días pero al menos que se acerque para compartir su experiencia, su saber, que no es poco.

Sra. SECRETARIA.- Habría que invitarlo a escribir, tiene muchas anécdotas con distintos profesores y también conserva documentos interesantísimos. Tal vez podríamos sugerirle que escriba una semblanza y ofrecerle nuestra ayuda para ello.

Sr. TONDINI.- En su momento, se solía traer a personalidades al comedor universitario y Edgardo tiene esa calidad de conocimiento para que no solamente se plasme en el papel sino a través de su presencia e interacción con docentes y alumnos. Ahora que están de moda los cafés literarios o reuniones a los fines de compartir experiencia, ojalá lo podamos tener a él comentando lo que fue su vida universitaria, que creo será de ayuda para todos los claustros.

 Mi agradecimiento personal a Edgardo Casagrande.

Sr. DECANO.- Con las palabras vertidas por los señores consejeros, queda rendido el reconocimiento propuesto.

PUNTO 6.- TECNICATURA SUPERIOR. E/Dictamen de Comisión para la designación de docentes para la Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias. (Expte. 400-5773/08).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Se procede a analizar la presentación de fs. 83 realizada por el Abog. Luis GARCÍA LEIVA, en su condición de postulante a docente para la cátedra de Planeamiento y Gestión II de la Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias, agraviándose por su no designación y por no habersele notificado el dictamen de la Comisión Asesora para la selección docente.

Que a fojas 87 se presenta nuevamente el Abog. García Leiva, reiterando sus agravios, haciendo denuncia de ilegitimidad (artículo 72 Ord. 101), y cese de vías de hecho.

Que a fojas 80/81 obra dictamen de la Comisión asesora para la designación docente, proponiendo la designación del Cdor. Púb.. Nac. Guillermo FONTAN, para la materia “Planeamiento y Gestión II” y al Abog. Julio César MAZZOTTA para la materia “Legislación Laboral”.

Que a fojas 89 obra cédula de notificación al Abog. Luis Alberto García Leiva del dictamen de la Comisión asesora.

Que a fojas 98/138 se presenta nuevamente el impugnante, reiterando sus anteriores presentaciones solicitando la nulidad del dictamen como de las designaciones por cuanto no le fueron notificadas y puesto en posesión del cargo a otro docente.

Que analizados los planteos, surge de la convocatoria realizada por la Secretaría de la Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias (fojas 98) que los postulantes deben presentar “Currículo vitae” y propuesta pedagógica, siendo que a fojas 15/27 obra agregada la inscripción del aspirante aquí impugnante.

Que las designaciones docentes realizadas en la Tecnicatura Superior, y siendo un ciclo de capacitación creado a “ciclo cerrado”, las designaciones se realizan en forma individual en cada materia y ciclo, no resultando aplicable el



marco normativo de la Ordenanza general 179 destinado a docentes ordinarios universitarios, las mismas se realizan conforme la convocatoria que realiza la Secretaria Académica de la Tecnicatura.

Que llamado a inscripción, la misma se publicita en relación a sus presupuestos básicos esenciales: a) plazo de inscripción; b) requisitos para postularse; c) jurado evaluador o encargado de la selección.

Que recurrido el jurado procede a seleccionar a los docentes a cuyo efecto valoró los antecedentes y su propuesta pedagógica siendo que el Abog. García Leiva se inscribe para la materia "Planeamiento y Gestión II" a criterio de la comisión "el currículum presentado... no permite evaluar cabalmente la calidad de los cursos desarrollados, así como la extensión y tiempo de los mismos debido a la falta de datos. Ocurre lo mismo con los postgrados, la docencia universitaria, y los cursos, y estudios que realiza en la actualidad...".

Que conforme lo expuesto surge que la Comisión seleccionadora ha meritado y valorado la postulación del recurrente, pero la ha entendido como insuficiente en relación a los antecedentes, así como a la determinación de objetivos y programas de la materia.

Que la mera disconformidad con las opiniones o valoraciones realizadas por la Comisión Seleccionadora no resultan suficientes para viciarlo de nulidad, si el dictamen se encuentra debidamente motivado, fundado, y da suficiente razón de sus consideraciones. En tal sentido, entendiendo que lo actuado por dicha comisión resulta regular por su razonada fundamentación, corresponde confirmar su actuación, y en consecuencia rechazar la impugnación del Abog. García Leiva (art. 72°, 82° y 116° y concordantes Ordenanza. 101 UNLP, Art. 7° Ley 19549), procediéndose a la designación de:

Cdor. Púb. Nac. Guillermo FONTAN para la materia "Planeamiento y Gestión II"
Abog. Julio César MAZZOTTA para la materia "Legislación Laboral".

Materias que se dictarán durante el segundo cuatrimestre del año 2008.-
Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2008.-
Fdo.: PÉREZ, ATELA, DE CICCIO, MALDONADO

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento

- Se aprueba por unanimidad, rechazándose la impugnación del Abog. García Leiva y designándose a los profesores propuestos.

PUNTO 7.- CONCURSO para proveer dos cargos de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 3 de Derecho Civil I. (Expte. 400-34.051/02 Cde. 5).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Habiéndose notificado la postulante Abog. Liliana Calcagno (fs. 288) de lo resuelto por el H. Consejo Académico (fs. 284), según Resolución 80/08, e interpuesto con fecha 07/05/08 recurso jerárquico, se lo tiene por interpuesto en debido tiempo y forma (Art. 30° Ordenanza 179) y elévense las actuaciones al Honorable Consejo Superior para su conocimiento y resolución.

Previamente, por Mesa de Entradas, procédase a acumular el alcance 2 de las presentes actuaciones, y al foliado de la totalidad del expediente administrativo.

Sala de Comisiones, 16 de octubre de 2008.-

Fdo.: GATTI, SALVIOLI, PÉREZ, ATELA, DE CICCIO, MALDONADO



Sra. SECRETARIA.- A fojas 279/281 la Comisión Asesora, por unanimidad, propone la designación de la abogada Graciela Pinese y declara desierto el otro cargo.

A fojas 284 el Honorable Consejo Académico por Resolución N° 080/08 designa a la abogada Graciela G. Pinese.

A fojas 293/302 la abogada Liliana Calcagno interpone recurso de reconsideración.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueba por unanimidad, disponiéndose la elevación del recurso al Consejo Superior.

PUNTO 8.- CONCURSO para proveer un cargo de JTP –con dedicación simple- y tres cargos de Auxiliares Docentes Ayudantes de Primera Categoría Ordinarios ad honórem de la cátedra 2 de Derecho Político. (Expte. 400-1283/05).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Llegan a estudio de esta Comisión de Interpretación y Reglamento las presentes actuaciones mediante las cuales se ha sustanciado el concurso para la provisión de un cargo de JTP –con dedicación simple- y tres cargos de Auxiliares Docentes Ayudantes de Primera categoría ad honórem para la cátedra 2 de DERECHO POLÍTICO, en las que el dictamen producido por el jurado interviniente ha sido notificado a los postulantes sin recibir observación, razón por la cual corresponde al HCA tomar la intervención a que alude el art. 18 de la Res. Gral. 415/04.

Examinadas las actuaciones de referencia, se advierte que el procedimiento de selección ha tramitado regularmente, y que el dictamen obrante a fs. 161/167 se encuentra debidamente fundado de conformidad con las pautas establecidas en el artículo 16 de la Res. 415/04. En consecuencia, se aconseja proceder a la designación del Dr. Juan Daniel VIDELA MONTILLA en el cargo de JTP –con dedicación simple- y en carácter de Auxiliares Docentes Ayudantes de Primera categoría ad honórem , al Lic. Diego Hugo MARTÍNEZ, Abog. Leandro A. REZZONICO y Lic. Emmanuel PORCELLI, postulantes presentados al concurso bajo examen.

Sala de Comisiones: 2 de julio de 2007.-

Fdo.: Abog. TONDINI, GATTI, PÉREZ, Sr. BALENIERI

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza, adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 5 de julio de 2007.-

Fdo.: Abog. ATELA, CASTAGNET, AYLON

Sra. SECRETARIA.- A fojas 161/167 la Comisión Asesora propone, por unanimidad, la designación del doctor Juan D. Videla Montilla en el cargo de jefe de trabajos prácticos y como auxiliares docentes al licenciado Diego Martínez, al abogado Leandro A. Rezzónico y al licenciado Emmanuel Porcelli.



Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a los docentes propuestos.

PUNTO 9.- MARUCCI, Roberto Carlos. E/Informe acerca del Ciclo de Adaptación Universitaria 2008. (Expte. 400-4443/07).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

La Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, en reunión conjunta, ha procedido a analizar el informe presentado por el señor Coordinador del "Curso de Adaptación Universitaria 2008", intercambiando ideas y opiniones acerca del curso entre os consejeros presentes.

Asimismo, se dispone que se cite al señor Coordinador a que asista a la reunión del Consejo Académico a brindar informe "in voce".

Sala de Comisiones, 1º de diciembre de 2008.-

Fdo.: Abog. SALVIOLI,, GATTI, ATELA, PÉREZ, Sra. MALDONADO, Sres. DE CICCO, PÉREZ AZNAR, PAULOS

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

Sin perjuicio de que en la reunión de comisiones se analizó y trató el informe del Ciclo de Adaptación Universitaria 2008, se había insistido en la presencia del encargado del mismo en esta sesión para que brinde un informe in voce al respecto.

- Se incorporan el Abog. Roberto Carlos Marucci, la Prof. María I. Ibarra y demás integrantes del Gabinete de Orientación Educativa.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el abogado Marucci.

Sr. MARUCCI.- Buenas tardes.

Con relación al informe que puedo dar en esta oportunidad, debo decir que consta en los respectivos expedientes que, a la sazón, fueron dos, siendo la primera presentación del 28 de abril, en respuesta a un pedido de una agrupación estudiantil aunque, tal cual lo establece la ordenanza, debía ser en julio. En ese momento teníamos esa primera aproximación sin contar todavía con los resultados finales de los recuperatorios.

Como primer medida ustedes habrán visto, de acuerdo con el informe, que la organización del curso se ha efectuado según los parámetros que fija la Resolución N° 403 que votó y aprobó el Honorable Consejo Académico, de la que no nos hemos apartado.

Uno podría decir en términos generales que el curso se realizó sin mayores alternativas ni mayores problemas. Es más, fue un curso que se desarrolló muy cómodamente. Los profesores, salvo algún que otro caso, respondieron a las



expectativas según estaban planteados los objetivos del curso y, en cierta forma, los estudiantes también.

Desde hace tres años, es el curso que mayor índice de aprobados tuvo, a pesar de que a priori tenía mayores exigencias que los anteriores, sin embargo, terminó con un nivel de aprobados mayor a las ediciones 2006 y 2007. Y esto, tal vez, es porque se hizo hincapié en el grado de recuperación de las clases de poyo, en el invaluable aporte que brindaron los profesionales en Ciencias de la Educación -no sólo el grupo estable con que cuenta la Facultad sino también el ad hoc que designó la secretaría académica-, que a los profesores nos brindaron un asesoramiento que en otras oportunidades no había sido posible o no había sido evidenciado.

Y eso último tiene que ver con que tuvimos experiencias de lo más notables, como encontrar personas que no sabían lo que eran las evaluaciones porque venían de colegios donde no acostumbraban a evaluar a sus estudiantes. Es ahí donde efectivamente el curso toma relevancia en cuanto a la adaptación, porque los casos fueron particularmente identificados y se personalizó la adaptación en un breve lapso.

Tal vez todas estas cuestiones son resultado del permanente e incesante trabajo que realizamos a lo largo del curso junto con encuestas y entrevistas. Creo que es la única ocasión de la que tengo memoria -y como docente vengo participando del curso desde el 2000- de que un Decano o un coordinador del curso pase por las aulas para hablar con los estudiantes; es la primera vez que los estudiantes y/o sus padres encuentran a las autoridades con tan sólo llegar a Sala de Profesores y es la primera vez que hay un grupo que asesora a los docentes en forma permanente, durante todo el día, desde la Sala de Profesores.

La Secretaría de Asuntos Académicos tiene a su cargo el mayor peso en cuanto al desarrollo de las estrategias; por ejemplo, dispuso que los profesionales en Ciencias de la Educación se dividieran por turnos para tener reuniones diarias con los docentes del curso, quienes han valorado enormemente su aporte, pues como varios me lo expresaran en reiteradas ocasiones, llevar adelante un curso por quienes son noveles docentes plantea la necesidad de un refuerzo. Debemos hacer hincapié en esto porque si hay una característica de los últimos cursos de ingreso es que no contamos con la inscripción de profesores adjuntos ni titulares, en la última edición sólo se anotó un profesor adjunto para dictarlo, el doctor Martín Cabrera, y en algunos casos, con suerte, se anotan jefes de trabajos prácticos concursados.

Se está viendo el curso de ingreso como el momento para desarrollar las primeras armas académicas de aquellos que aspiran a la docencia, en



consecuencia, debemos reforzar -como lo hacemos con los profesionales de Ciencias de la Educación- a los que dictan Derecho.

Y digo esto porque en un tiempo era común, sobre todo cuando empecé, hace varios años, no sé si durante la gestión del doctor Castagnet como Secretario de Asuntos Académicos.

Sr. CASTAGNET.- Empezó durante la gestión del doctor Mosca y la supervisión del curso estaba a cargo de la doctora López. Creo que fue en 1994.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Creo que fue en 1992-93.

Sr. MARUCCI.- Se anotaban varios profesores titulares y adjuntos porque la paga era muy buena. Hoy no estamos en esa situación, la paga es exigua, estamos peleado por fondos para lograr que un docente en febrero cobre 500 pesos, algunos dan tres clases y tienen más de una media hora entre clases, para los que vienen a la mañana les implica perder toda la mañana cuando los abogados ejercen la profesión van a las audiencias y eso complica, no conseguimos muchos docentes para que den esas clases y, casualmente, si uno les da a elegir a los alumnos es el más pretendido porque es el horario más fresco.

Sr. TONDINI.- Para este año, ¿no hay más cupo para la mañana?

Sr. MARUCCI.- Para este año cambiamos la opción de las cursadas, el año pasado elegían el horario, pero este año no pudimos mantenerlo por varias razones, entre ellas, que no tenemos profesores y que se hace difícil evaluar, porque el desbalance implicaba tener treinta posiciones a la mañana, siete a la tarde y veinte a la noche. Este año los repartimos equitativamente, asignándole la comisión a medida que se anotaban, primero cubrimos la mañana, luego la tarde y por último la noche, si alguien tiene algún problema, se resuelve dentro de las previsiones del artículo 9°...

Sra. PÉREZ (Natalia).- Preferiría que se refiera al curso que todavía no aprobamos y si el señor coordinador desea hacer alguna referencia reglamentaria, que sea breve.

Sr. DECANO.- Pero es un informe in voce.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Por supuesto, pero es para que podamos formular las preguntas que tengamos acerca del informe completo.

Sr. MARUCCI.- Explico en detalle cómo se desarrolló todo esto. Hay que tener en cuenta permanentemente esta tensión entre los intereses de los estudiantes y las posibilidades materiales con las que contamos y los recursos humanos, que realmente son escasos, no tenemos fondos ni personal docente para hacer frente a la demanda educativa.

Esta es la segunda Facultad en importancia por número de inscriptos, 2.426 aspirantes constituyen una demanda muy grande y un gran esfuerzo, cuando vamos a los foros de coordinadores de cursos de ingreso, obviamente, los



de las demás unidades académicas ven asombrados cómo lo llevamos adelante con 2.500 personas y sin mayores inconvenientes, quizás es porque tenemos experiencia acumulativa, lo que surgió y puede verse en la fundamentación del curso de ingreso.

También avanzamos notablemente en cuanto a la participación, porque si hay algo que hicimos fue convocar al consejo asesor de los profesores titulares de primer año y nos reunimos en septiembre del año pasado. Aunque no todos asistieron, hay mucha gente con buena predisposición y debo destacar al doctor Pettoruti, quien nos proporcionó modelos de encuestas, material, etcétera, además de ofrecerse para dar charlas como profesor titular de Introducción al Derecho; también hizo su aporte la profesora Martínez, de Derecho Constitucional; todo ello, de alguna manera, nos indujo a fijar los objetivos del curso. También consultamos al Secretario de Asuntos Estudiantiles.

En base a esta experiencia se avanzó para el proyecto que esperamos apruebe el Consejo Académico.

Con relación a las evaluaciones, esta vez tratamos de que la uno y la dos fuesen distintas, porque tendieron a realizar diagnósticos y no sólo si una persona sabe para 4, 6 ú 8, en algunos casos sirvieron para corroborar algunas cosas como dificultades en la abstracción, dificultades en la redacción y dudas, problemática coincidente en todas las unidades académicas, según lo que concluimos en las reuniones de facultades sucede también en Agronomía, Medicina y Periodismo.

La primera evaluación estuvo destinada a ese fin y fue la que tuvo menor índice de aprobados, se buscó analizar la capacidad de abstracción, de síntesis y de redacción.

La segunda evaluación no era más fácil, cuando los estudiantes tienen que demostrar cantidad de estudio y para ello deben marcar la respuesta correcta, lo hacen con mayor facilidad.

Es decir, que de las dos evaluaciones llevadas a cabo, la realidad resulta ser que cuando una persona tiene que redactar o comentar un texto o realizar una argumentación, tiene mayores dificultades. No obstante, no pensemos que la segunda evaluación fue aprobada por todos, hubo un 25 por ciento de desaprobados, pero el resultado sí fue mejor que la primera.

En cuanto a ver las posibilidades de recuperación, lo hicimos evaluando el nivel de las dificultades. Tal vez está expuesto de manera escueta en el informe, que cuando llegan al segundo recuperatorio advertimos problemas muy serios, no son sólo problemas de estudio o de comprensión sino de una índole omnicomprendensiva, hay problemas socioeconómicos, culturales y, algunos, de una profunda deficiencia en los niveles educativos anteriores, pero también hay otros



de carácter cognoscitivo que, a veces, requerirían de diagnósticos más profundos en otros ámbitos.

Digo esto último, porque hay personas que tienen problemas de entendimiento pero, lamentablemente, cuesta mucho hacerles comprender que tienen que asistir a instancias en las que puedan ser ayudados por profesionales que puedan tratar su tema, no sólo del Gabinete de Orientación Educativa sino por otros como un psicólogo o un psiquiatra.

Esa es una de las cuestiones que surgen del curso, que es verdaderamente una adaptación, a muchos hay que ubicarlos en el lugar donde entraron. En esto que es el primer peldaño de ingreso a la Facultad encontramos experiencias tales como alumnos que no venían en condiciones para cursar, algunos llegaban borrachos y había que mandarlos de vuelta a su casa, otros que le faltaban el respeto al profesor, etcétera, cuestiones que durante el curso se tienen que ir matizando, hablando mucho con los alumnos y, luego, con sus padres -la novedad de este año es que vinieron muchos padres a hablar y ver los exámenes-. Entonces, hay que recalcar en que todos han ingresado a la Facultad, a realizar el Ciclo de Adaptación Universitaria, para que en la segunda etapa, donde abordarán las materias de primer año, los estudiantes tengan mayores perspectivas de triunfar y estén en mejores condiciones universitarias, este es el objetivo.

Y digo objetivo en cuanto a un propósito intuitivo que se propone el curso. Hemos tenido...

Sra. PÉREZ (Natalia).- Perdón, señor Coordinador: yo preferiría ir a lo específico del informe y que lo general se difiera para otra oportunidad, porque tengo preguntas particulares respecto del informe para hacerle y luego algunas apreciaciones generales. Lo planteo para que sea algo más ordenado, me parece que es más pertinente de esa manera. No sé si ya estaba por finalizar.

Sr. DECANO.- Si es una moción de orden, consejera Pérez, la pondré en votación.

Sra. PÉREZ (Natalia).- No, es una sugerencia.

Sr. DECANO.- Como es un informe in voce del coordinador Marucci, le podemos pedir que vaya acotando, esperamos a que finalice y, si usted va anotando algunas cuestiones particulares (*dirigiéndose a la consejera Natalia Pérez*), volveremos sobre temas puntuales para hacer preguntas.

Sra. PÉREZ (Natalia).- De acuerdo.

Sr. MARUCCI.- Podría hacerlo. De todas maneras está todo en el informe...

Sra. PÉREZ (Natalia).- No está todo en el informe.

Sr. MARUCCI.- El informe se complementa con la reglamentación vigente.

¿Por qué digo que se complementa con la reglamentación? Por ejemplo, sería bueno que se leyera el artículo 17, después veremos por qué...



Sra. PÉREZ (Natalia).- ¿Por qué no lo lee en este momento, señor Coordinador?

Sr. MARUCCI.- Lo conozco.

Sra. PÉREZ (Natalia).- No sé qué quiere referir con que "sería bueno que se leyera".

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra para una cuestión de ordenamiento.

Me resulta muy interesante lo que nos está señalando el Coordinador del Curso, más allá de de que hemos leído su informe y lo tratamos en sesión conjunta de las comisiones, así que no es algo nuevo lo que se está exponiendo. El sentido de la convocatoria del Coordinador a este recinto es que se le pudiera formular preguntas, no para que desarrolle un informe integral; igualmente acepté que así lo hiciera y me quitó algunas dudas que tenía, pero sí quisiera saber cuánto tiempo más le insumirá terminarlo.

Sr. DECANO.- El dictamen conjunto de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento indica que se lo cite para brindar un informe in voce, pero si lo consideran pertinente, le pediríamos al señor Coordinador que deje de exponer para que le formulen preguntas.

Sr. SALVIOLI.- Reitero que me resulta interesante lo que informa, pero quisiera saber cuánto tiempo más le llevará esta presentación.

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

En la reunión conjunta de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento se dio lectura al informe del Coordinador del Ciclo de Adaptación Universitaria y en ese momento se tomó conocimiento, no se formuló ningún interrogante, más allá de que las preguntas se iban a hacer en esta sesión pero, reitero, no se anticipó ninguna pregunta.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Porque, precisamente, tomamos conocimiento.

Sr. ATELA.- Atento el requerimiento de las comisiones, me parece que el abogado Marucci debería terminar de dar el informe y, después, se le hagan preguntas. No sé cuánto tiempo estima él, pero me gustaría que primero termine de informar.

Sr. DE CICCIO.- Pido la palabra.

Primero y principal, a la reunión conjunta de las comisiones faltaron muchos consejeros, entonces, habría que escuchar el informe que está dando el Coordinador.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Teníamos quórum.

Sr. DE CICCIO.- Pero hay gente que no lo escuchó o no lo pudo leer el informe, se pidió escucharlo, entonces, ahora escuchémoslo y no puede ser que terminemos las sesiones a las 21 porque tenemos que ir a tomar café o a cenar o lo que sea, si lo citamos para escucharlo, escuchémoslo.

Sr. DECANO.- A ver si despejo el tema, un poco la duda del consejero Salvioli era que no habría mucho más tiempo de sesión para...



Sr. SALVIOLI.- Lamento haber provocado esto, sólo quería saber cuánto tiempo estimaba el Coordinador que le llevaría terminar con el informe; yo suelo estar en todas las sesiones hasta el final y no suelo irme.

Sr. DE CICCIO.- Lo digo porque hay muchos consejeros que quieren terminar la sesión antes de las 22.

Sr. SALVIOLI.- Yo me quedaré todo lo que sea necesario pero, en ese sentido, hay que tener un poco más de respeto con el Cuerpo en general, todo el mundo hace mucho esfuerzo para estar aquí sesionando, como ustedes también, se lo digo con afecto (*dirigiéndose al consejero De Cicco*).

Sr. DE CICCIO.- Y se lo agradezco. Yo también trabajo y estudio.

Sr. SALVIOLI.- Y con el mismo grado de respeto con el que nos tratamos, le digo que no recuerdo consejeros que se hayan ido por razones personales permanentemente.

Sr. TONDINI.- Pido la palabra.

De lo que escuché del informe del señor Coordinador, creo entender que estaba en la etapa final de su desarrollo, porque estaba hablando de ciertas situaciones particulares que hacen a la evaluación, por lo que quiero terminar de escucharlo.

Sr. MARUCCI.- Puedo acotarlo.

Sr. DECANO.- Apelemos a la capacidad de síntesis que tenga el Coordinador.

Sr. TONDINI.- Agradezco esta consideración del Coordinador y también quiero remarcar que ha sido de profunda utilidad lo señalado hasta el momento.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Nos estamos refiriendo a un informe en concreto, que todos hemos leído, entonces me pregunto si el señor Coordinador está haciendo referencia a ese informe o lo está ampliando, si lo hace con relación a cuestiones específicas o generales porque, en ese sentido, tengo preguntas para hacer en ambos aspectos. Lo planteo para ir entendiendo lo que el señor Coordinador está expresando ante el Consejo Académico.

Sr. DECANO.- Me parece una buena metodología que el Coordinador termine de brindar el informe y, después, todos los consejeros puedan formularle preguntas en forma general o particular.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Mi intervención fue en ese sentido, señor Decano.

Sr. DECANO.- Así procederemos.

Sr. MARUCCI.- Permítanme una aclaración: como algunas cosas no habían sido volcadas al informe, que hacen al contexto y la experiencias que se recaban, es decir, tal vez, le falta el alma al frío texto del informe, lo que quería hacer en este momento era ponerlas de manifiesto, pero siempre están referidas a lo que redacté y firmé.



Estamos en la última parte del informe. Los estudiantes con serios problemas y dificultades. Ustedes habrán visto la segunda parte, cuando culminamos las instancias de recuperación, que los números, en general, en cierta forma coinciden con los bajos porcentajes de las experiencias anteriores y ,con los profesores que dieron las clases de apoyo para esos estudiantes, vimos que el problema era más profundo.

Tal vez uno tenía el preconcepto de que debíamos darle el contenido curricular que se habían fijado pero, en realidad -y, en este caso, rescato la experiencia del doctor López Calendino-, debíamos ir más a lo básico, a explicar las consignas, por ejemplo, qué significa "caracterice" o "explique la evolución de..." más que los contenidos.

- Se incorpora la consejera Canevello.

Y llegábamos a un punto en el que nos dábamos por satisfechos, porque la persona comprendía la consigna. Estábamos frente a una problemática distinta a la que debíamos abordar en el primer período del curso. No obstante ello, debíamos hacer la evaluación.

En muchos casos los chicos comprendían las dificultades en que se encontraban porque, efectivamente, hacíamos prácticos sobre los que se haría la evaluación -en algunos casos se repetían- y, sin embargo, seguían vallando. Es ahí donde la segunda instancia prevista en la Resolución 403 debía ponerse en funcionamiento pero, ¿qué pasó?, los alumnos no acceden a la segunda instancia preparada por el Gabinete de Orientación Educativa, son muy pocos los casos -reconozco que algunos tienen una seria dificultad-, aún les cuesta afrontar la situación de ponerse en manos de profesionales para tratar esta cuestión y se van. Incluso en las instancias que tiene la Universidad son pocos, en toda la Universidad son sólo cuarenta personas, el grueso es de Medicina

Sra. SECRETARIA.- Hoy tuvimos una reunión de secretarios académicos en la que se evaluó el programa de asistencia que instrumentó la Universidad para todas las unidades académicas a partir de agosto de este año. Si gustan, puedo comentarles toda la información y los resultados que recibí. Ese programa va a repetirse en 2009 y creo que es relevante.

Sr. MARUCCI.- De todas las ciencias sociales de la Universidad apenas tienen cuarenta personas, la deserción es grande e importante, entre diciembre y febrero, es decir, desde la inscripción hasta el inicio de los cursos de adaptación la deserción general en toda la Universidad Nacional de La Plata es del 30 por ciento.

Con esto daría por concluido mi informe.



Sr. DECANO.- Es importante destacar que en la Sala de Sesiones están presentes los profesionales del Gabinete de Orientación Educativa, para cualquier duda que tengan los consejeros y deseen consultarles.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Pido la palabra.

Sin pretender coartarle el derecho a otro consejero para hacer preguntas, por lo que estuve analizando del informe del señor Coordinador, todo lo que hizo el Gabinete está muy bien así que, en lo que a mi respecta, no tengo preguntas ni objeciones que formularles a sus integrantes, estoy por demás satisfecha con su trabajo.

Sr. DECANO.- Me interesaría escuchar a los integrantes del Gabinete de Orientación Educativa.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Pero no hay que confundir. El expediente que estamos tratando ahora es con relación a un informe que se le pidió al Coordinador del Ciclo de Adaptación Universitaria, conforme lo establece la reglamentación. Entonces, no hay que confundir eso con lo que este Consejo Académico va a diseñar para el ingreso de 2009.

Sr. DECANO.- Estoy totalmente de acuerdo con la postura de la consejera Pérez.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Los integrantes de ambas comisiones tuvimos una reunión con el Gabinete con motivo de este expediente, donde pudimos manifestarles que no teníamos mayores preguntas y que estábamos todos conformes.

Entonces, más allá de lo que quieran manifestar, creo que un informe en este momento implicaría demorarnos en cuestiones que ya fueron tratadas con ellos en las comisiones.

Sr. DECANO.- Le entendí, consejera Pérez, pero como el Consejo Académico, durante este tiempo que trabajamos juntos, ha tenido una postura muy clara en el sentido de dar la posibilidad de expresar su punto de vista a quien tenga un interés particular en una cuestión en tratamiento, simplemente le pregunto al Consejo Académico si permite consultar a los integrantes del Gabinete de Orientación Educativa por si tienen interés en expresar alguna cuestión.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Que quede claro que no hay dudas ni preguntas ni objeciones al informe del Gabinete de Orientación Educativa.

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra para una moción de orden.

Sr. CASTAGNET.- Pedí la palabra hace rato, pero se la cedo, consejero Salvioli.

Sr. SALVIOLI.- Muchas gracias.

Según tengo entendido lo que habíamos acordado era que vendría el Coordinador, como lo hizo gentilmente, a darnos su informe. En esa oportunidad el consejero Atela planteó que viniera el Coordinador y su equipo, y entiendo que



el gabinete no es el equipo del Coordinador sino de la Secretaría de Asuntos Académicos, tiene funciones más allá de del Ciclo de Adaptación Universitaria.

Pero en su informe, el Coordinador hizo menciones claras al apoyo del gabinete, al trabajo por fuera del gabinete que hicieron profesionales de Ciencias de la Educación y, por supuesto, para mí siempre será un placer conversar con la gente del Gabinete de Orientación Educativa, escucharlos, por lo que no tengo objeción alguna para que hagan uso de la palabra.

En ese sentido, lo que quiero sugerir es lo que pidió el señor Decano, si los miembros del gabinete quieren añadir algo a lo que está plasmado en el informe que todos leímos, que puedan hacerlo ante el plenario del Consejo Académico y, si no, avanzaremos en otras cuestiones.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción de orden formulada por el consejero Salvioli.

- Se aprueba por unanimidad.

Sra. SECRETARIA.- Una aclaración previa respecto al gabinete y su intervención en el curso.

Como bien dijo el consejero Salvioli, el Gabinete de Orientación Educativa tiene una actividad extra-curso durante todo el año. En el Ciclo de Adaptación Universitaria 2008 tuvo un particular protagonismo porque una de las unidades temáticas transversales estaba a cargo del gabinete, no sólo el desarrollo de la unidad temática en cuanto al material sino que también hicieron asesoramiento concreto a los profesores del curso en los turnos tarde, media tarde y noche, incluso a sus colegas que fueron invitados para cubrir las necesidades de esta edición del curso.

Reitero que no han tenido una función anexa o que debe verse separadamente, fueron parte del curso, se hizo un trabajo conjunto entre profesores de Ciencias Jurídicas y de Ciencias de la Educación, formando un solo equipo, que no fue de uno o de otro, sino el equipo del Ciclo de Adaptación Universitaria. Me hubiera gustado que estuviesen los otros profesionales que trabajaron excelentemente, algunos de los cuales terminaron su relación contractual al finalizar el curso.

- Se incorporan los integrantes del Gabinete de Orientación Educativa.

Sra. IBARRA.- Nosotros vinimos por nuestra propia voluntad. (RISAS)

Sr. TONDINI.- Pido la palabra.

No tenemos que olvidarnos que el plenario del Consejo Académico tiene una función de divulgación de las actividades que se despliegan en la Facultad. Los informes generalmente están al alcance de los consejeros, quienes los leemos, les hacemos consideraciones pero, teniendo la presencia de los protagonistas de esta actividad, y agradeciendo la concurrencia de los integrantes del gabinete -que



no vinieron por la fuerza pública (RISAS)-, resultaría provechoso pedirles algunas expresiones o conclusiones acerca del resultado, la actividad por ellos desarrollada...

Sra. PÉREZ (Natalia).- Consejero Tondini: está reformulando una moción de orden votada.

Sr. TONDINI.- ¿Me permite terminar, consejera Pérez?

Sr. DECANO.- El consejero Tondini está haciendo uso de la palabra, consejera Pérez.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Pero está reformulando una moción de orden ya votada.

Sr. DECANO.- Deje que termine de usar la palabra.

Sr. TONDINI.- Cuando uno está en el uso de la palabra, generalmente quiere terminar de hacerlo sin que se lo interrumpa.

Mi agradecimiento por la presencia de los integrantes del Gabinete de Orientación Educativa y la invitación para que nos puedan brindar alguna apreciación, para que esté en conocimiento de toda la comunidad universitaria.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la profesora Ibarra.

Sra. IBARRA.- Agradecemos que nos autoricen a hacer uso de la palabra.

Nosotros vinimos voluntariamente para estar a disposición del Consejo Académico a fin de responder alguna duda o inquietud, o para ampliar o desarrollar alguna cuestión. Hay muchas cosas a las cuales referirse y la mayoría han sido contempladas en el informe escrito, no sabemos exactamente qué aspectos les interesaría que les ampliemos.

Sr. TONDINI.- Diría aquellos temas que ustedes consideren de interés para la divulgación de su actividad.

Sra. IBARRA.- Una de las cuestiones abordadas por el equipo en relación con el curso introductorio es pensar y repensar permanentemente todas las estrategias que la Facultad diseña e implementa con relación al ingreso a la unidad académica, tema que hoy ocupa un lugar privilegiado en la escena y es un desafío muy importante.

Entonces, una de las cosas más sustantivas tienen que ver con pensar estrategias de acompañamiento en el ingreso, fundamentalmente, las que apuntan a una primera aproximación a los contenidos jurídicos y la adaptación a la vida universitaria, porque obviamente no se pueden profundizar en un curso de veintitantos días; lo que se hace es brindar una serie de herramientas que no son universales ni pretenden serlo, pero sí son orientadoras para los ingresantes. También en esta misma línea, nos parece sumamente importante trabajar junto con los docentes de la Casa en algunas estrategias o herramientas.

Una digresión: este año, la propuesta que le elevamos a la señora Secretaria de Asuntos Académicos va un poco más allá, en el sentido de permitirnos un



espacio de reflexión sobre los problemas característicos de estos tiempos, que tienen que ver con la "modernidad líquida", con la fluidez, más allá de los requerimientos propios de la Facultad y de la Universidad. Creemos que es importante incluir, al menos desde el rol docente, cuestiones que tienen que ver con esto.

Por eso proponemos trabajar algunos autores con los docentes: Zygmunt Bauman, Anne Marie Jean-Pierre y otros sociólogos, historiadores y psicólogos que nos pueden guiar bastante como para empezar a pensar que, tal vez, haya que construir nuevas herramientas más allá de lo que uno trate de ofrecer en el marco de una propuesta institucional. Esto es algo que consideramos con el equipo como lo más importante y hay muchas otras cosas.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Estuvo perfecta. ¿Los autores estaban propuestos para la unidad 1 del CAU?

Sra. IBARRA.- En realidad los autores que proponemos tienen que ver con un trabajo para realizar con los docentes.

Sra. DUGINI.- No con el alumno.

Sra. IBARRA.- Indirectamente. En realidad nos encontramos ante una dicotomía en el sentido de decir necesitamos algo planificado, diseñado para ser aplicado y trabajado pero no podemos desconocer cómo es la porción ingresante hoy y, dentro de ella, el adolescente, porque si no, lo que ocurre es que no pueden expresar verbalmente ni por escrito que tienen dificultades de comprensión y demás. Tal vez esto describa parte de los motivos, pero de ninguna manera aporta a la hora de buscar una solución.

Entonces, la idea no es trabajar en profundidad estos autores que mencioné, sí que sirvan de disparadores para empezar a pensar; los docentes tenemos que incluir muchas de las cuestiones que hoy ocurren y despojarnos un poco -no del todo, porque hay cosas que aparecen como sagradas, como dice el sociólogo Mario Urresti- de las conceptualizaciones y ver cómo tiene que ser el ingresante y el estudiante de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Sr. CASTAGNET.- El famoso perfil.

Sra. IBARRA.- Nosotros lo que proponemos, casi escapándonos un poco de la centralidad de la propuesta, es trabajar esto en el marco de una capacitación docente.

Sra. PÉREZ (Natalia).- ¿Esto es para el año que viene?

Sra. IBARRA.- Sí, es una propuesta que agregamos para 2009.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Por eso preguntaba lo de los autores, porque acá tenemos dos expedientes...

Sra. IBARRA.- Aclaré que era una digresión.



Sra. PÉREZ (Natalia).- ... uno es el 400-4443 y otro es el 400-4921, que son lo que estamos tratando hoy.

Más allá de de escuchar atentamente y advertir lo enriquecedor del tema, no lo hicieron en el curso 2008.

Sra. IBARRA.- Dije claramente que era propuesta para 2009.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Está bien, pero eso nos llevaría a abordar cuestiones para el año que viene y el pedido de informes al Coordinador es para evaluar el curso 2008, con el objeto de ver qué modificaciones hacer o qué elementos se tendrán en cuenta para el curso de 2009, porque el Consejo Académico tiene que expedirse sobre el curso 2008.

Por eso aclaré oportunamente que el informe presentado por el Gabinete de Orientación Educativa estaba perfecto y no había ninguna pregunta al respecto. Esto hubiera estado perfecto para darlo en el curso 2008, porque hay unidades que lo hubieran requerido mucho más, pero ahora tratemos el curso dado este año.

Sr. DECANO.- Lo que está queriendo decir, consejera Pérez, es que se limiten al informe del curso 2008.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Por eso pregunté acerca de los autores, porque pensé que estaba hablando del informe que nos convoca hoy, que es sobre el Ciclo de Adaptación Universitaria 2008.

No deberíamos tratar cuestiones que van a ser consideradas oportunamente en comisión para el curso 2009.

Sr. DECANO.- Pero no se están sometiendo a decisión del Cuerpo.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Lo digo para que nos confundamos ni se confunda a la comunidad universitaria.

Sra. IBARRA.- Tratando de aclarar esta cuestión: todo lo que referí tuvo que ver con la propuesta 2008, en un momento determinado de mi discurso mencioné que para este año -2009- se propone ir más allá en algo que tiene que ver con la capacitación docente y nombré esos autores. Tanto el espíritu como los contenidos de la única digresión que hubo tienen que ver con lo mismo, el curso 2008. No es pertinente a lo que se está tratando, lo sé, pero me pareció que, en el uso de la palabra, era la ocasión para hacer las revisiones del caso, los ajustes correspondientes y nuevos aportes, es algo que permanentemente hace el equipo.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Muchísimas gracias y cuando abordemos el Ciclo de Adaptación Universitaria 2009 los tendremos en cuenta, así como también requeriremos su presencia. Será próximamente. De nuevo, muchas gracias.

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Tengo algunas preguntas que formular y quiero ser muy sincero en lo que voy a plantear y señalar.



A nadie le escapa que tuve una diferencia con el profesor Marucci en el seno de este Consejo Académico y el otro día el consejero Ayllon me señaló su preocupación porque yo pudiera traer una cuestión de índole particular a este Consejo Académico; de ninguna manera, no tengo nada personal con el profesor Marucci, me puede caer más simpático o menos, algunas cosas nos unen y otras nos separan pero de ninguna manera las traigo para esta consideración.

Dentro de la agrupación docente discutimos este tema, que es muy sensible pero no es trágico, es un asunto muy importante para la Facultad.

En primer lugar quiero agradecerle al profesor Marucci que haya venido no sólo a informar sino el esfuerzo en la coordinación del curso, porque es trabajo y los trabajos deben ser agradecidos, pueden ser peores o mejores pero, sin lugar a dudas, fue hecho con buena voluntad. Se trata de una tarea tremendamente difícil, compleja que, sin duda, nadie hubiera logrado el objetivo de que todas las personas que hicieran el curso de nivelación efectivamente se encuentren adaptadas a la vida universitaria, estoy absolutamente seguro de ello, entonces, tampoco hay que cargarle al Coordinador del curso con algo que, al menos yo, no hubiera sido capaz de hacer.

En la reunión conjunta de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento discutimos el perfil de debería tener el curso de nivelación más adelante, pero no me voy a extender sobre eso por miedo a que la consejera Pérez me diga que estamos tratando otra cosa ... (RISAS)... sí quiero rescatar que me pareció muy valioso lo que dijo el consejero Gatti en esa oportunidad en la que intercambiamos puntos de vista.

Tengo algunas cuestiones puntuales para mencionar a modo de reflexión de lo sucedido y sin que signifique ninguna censura a lo realizado, pero que me preocupan y quiero que no se repitan.

Más allá de que en la exposición in voce el Coordinador dijo que en ediciones anteriores del curso no hubo un acompañamiento, creo que el propio Gabinete de Orientación Educativa lo viene acompañando desde hace varios años, quizás no fue igual por la inserción que tuvo este año, pero sí estuvo presente.

No obstante ello, las cuestiones puntuales son las siguientes: el módulo uno, que estuvo a cargo del Gabinete de Orientación Educativa, me parece muy correcto y creo que los otros módulos no han sido consecuentes con el primero; digo esto porque la lectura cuidadosa del primer módulo marca ciertas pautas que luego no fueron seguidas. A mi juicio, hubo textos de extrema complejidad para quienes ingresan, con las dificultades que el consejero Gatti señaló, por ejemplo, el de Ferrajoli es muy complejo para el nivel inicial y hasta, diría, para unos años más adelante en la carrera.



El módulo uno dice que debe tenerse en cuenta el contexto, que es fundamental, pero más adelante hay un texto de Carlos Nino sobre la cuestión constitucional, que no refleja el contexto en el que fue hecho, antes de la reforma de 1994, lo cual cambia la pirámide constitucional al menos en lo que se refiere a distintos aspectos en materia de derechos humanos y de libertades fundamentales.

Los textos escritos tienen faltas de ortografía que son inaceptables en un texto universitario y que no deberían figurar en un escrito oficial de la Facultad. Entiendo que se hizo muy rápido por gente que los ha tipeado...

Sr. MARUCCI.- Se escanearon. El problema fue el escaneado.

Sr. SALVIOLI.- Entonces hay que revisar el escaneado.

Difiero con lo que planteó el Coordinador, que la evaluación es para hacer un diagnóstico, eso puede ser al principio, hacer un diagnóstico a partir de una determinada prueba, pero creo que las evaluaciones no necesariamente son para hacer diagnósticos, no me queda muy claro cuál es la evaluación que se persiguió con la primera y la segunda instancia, más allá de lo que el Coordinador explicó. Lo que sí creo sinceramente es que quienes en efecto piensan que la segunda evaluación es más fácil y que todo el mundo aprueba, realmente fue así porque resultó ser tremendamente fácil. La primera me pareció una buena evaluación, que respondía a los objetivos planteados, pero la segunda evaluación no.

Sr. MARUCCI.- ¿Puedo ir respondiendo cada una de las cosas que plantea el señor consejero?

Sr. SALVIOLI.- Ya termino.

Esas eran las inquietudes específicas que quería plantear.

No sé si el curso ha cumplido efectivamente los objetivos que se propuso. Considero que no ha sido un curso ideal y en esto estimo que todos coincidimos. Tampoco creo el curso haya ido hacia atrás en relación con ediciones anteriores pero, sin duda, pudo haber sido bastante mejor.

Me parece fundamental profundizar las cuestiones que tienen que ver con las técnicas de aprendizaje, la comprensión de textos, etcétera. Hay que devolverle fuertemente jerarquía al curso de nivelación.

Nada más.

Sr. MARUCCI.- Con relación a lo ideal, creo que el consejero Salvioli acierta cuando dice que no es lo ideal. En mi función, en lo que a mí compete, debo instrumentar determinados aspectos del curso, la política la plantea el Consejo Académico. No es mi modelo de curso de ingreso -incluso suscribo casi en su totalidad al que presentara el profesor Amos Grajales- pero, como percibo que la realidad cambia año tras año, creo que el curso debe tener una función tuitiva



con respecto a los alumnos, en el sentido de recibirlos, explicarles dónde están y cómo tienen que transitar la vida universitaria.

Al respecto, no sé si es un vuelco de 180 grados pero creo que el curso tiene que tener en cuenta otros aspectos de los estudiantes que llegan porque si no, no hay destino, considero que son muy pocos los que están en condiciones universitarias y para que todos los ingresantes tengan alguna esperanza, el curso -como primera aproximación- tiene que ser muy tuitivo con ellos.

En cuanto al material de estudio, fue propuesto en su oportunidad al Consejo Académico, por lo que no debería sorprenderle a este Cuerpo el material seleccionado. A pesar de que el artículo 18 de la reglamentación permite cierta discrecionalidad, el material troncal del curso no es sorpresivo, fue puesto a estudio del Consejo Académico.

En segundo lugar, más allá de los autores y sus contenidos, los docentes tienen que dar los textos para nivel que se trate, sea de ingreso, de grado o de postgrado. En este curso se buscaba dar una aproximación a los derechos fundamentales, porque a Nino lo ven en Derecho Constitucional -primer año- y Constitucionalismo es un tema que figura en los tres programas de Historia Constitucional; el fracaso del texto de Ferrajoli viene porque los propios docentes no tienen la preparación necesaria para discernir cuáles son los diversos tratamientos que se le puede dar, por ejemplo, hacer hincapié en la metáfora democrática, qué era el contrato social, cómo habían sido practicados los derechos y garantías, etcétera.

Como la experiencia es acumulativa, a Ferrajoli no lo tenemos este año, porque vamos rezeptando lo que marca la experiencia, junto con varias cosas más. Ustedes con acierto dicen que no les parece adecuado y estamos de acuerdo y vamos a rectificar esto, pero algún docente aprovechó a Ferrajoli para decir "miren, Ferrajoli es neopositivismo, esto está en Introducción al Derecho, donde van a tener una impresión de positivismo que es vieja, de otro siglo, pero en el mundo están Ferrajoli y otros, Ferrajoli es de lo último en positivismo", con lo cual no sé si desde el ingreso estamos alertando a las cátedras de Introducción al Derecho para que actualicen su programa, el mundo de la filosofía va por otro lado. Esa estructura conceptual habría que aprovecharla.

El texto de Nino respecto al ordenamiento de las normas fue percibido por el profesor Álvarez Garriga, quien en algún momento nos dice lo mismo que el consejero Salvioli, pero leyendo la gradación de las normas que contiene, no dice cosas que no estén bien, lo vimos todos, no podemos decir que no sigue el artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional.

En cuanto a la tipografía y demás de los textos, es cierto, es un problema, fue un trabajo contrarreloj y esperamos no tener esos inconvenientes porque se va



a estructurar de manera distinta el material de estudio. Estábamos en los últimos días de diciembre del año pasado y no se sabía si era más fácil tipearlo o escanearlo, porque todavía estábamos controlando algunas cosas.

Sra. SECRETARIA.- Con respecto a los objetivos de las pruebas, ambas tenían diferentes objetivos, también los trabajamos con los profesores en Ciencias de la Educación y ameritaron dos reuniones distintas para la estructuración previa de las mismas. Las pruebas no fueron de confección exclusiva del Coordinador del curso sino que fueron hechas con los profesores en Ciencias de la Educación.

El objetivo de la primera prueba fue evaluar la capacidad crítica, la comprensión, el contraste de posturas. Y en la segunda se pretendió evaluar la incorporación de conceptos y la expresión adecuada. Los dos prácticos tenían estructuras diferentes porque tenían objetivos distintos que evaluar, entendiendo que el proceso que hace el alumno durante el curso es transitar por diferentes caminos del aprendizaje, no todo es comprensión conceptual sino que tiene que ver con adiestramiento para definir posturas, para argumentar y para expresar.

Quería dejar en claro cuáles eran los objetivos de las dos evaluaciones, porque tomamos debida nota de ellos y los consensuamos.

- *Se retira el consejero Castagnet.*

Sr. MARUCCI.- No sé si falta algún tema.

Sr. SALVIOLI.- Para mí, todos fueron respondidos.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Pido la palabra.

Me referiré al informe. En primer lugar, relacionado con una pregunta que formulara el consejero Salvioli, particularmente con la unidad temática tres, respecto de la que usted (*dirigiéndose al profesor Marucci*) mencionó el texto elegido al efecto, de la selección del mismo e hizo una consideración personal vinculándolo a una materia de primer año, concretamente mi preocupación es ¿cuántos docentes de los que actuaron en el curso de ingreso pertenecen a las materias Introducción a la Filosofía, Filosofía del Derecho, Derecho Político y Derecho Constitucional?

Sr. MARUCCI.- Pocos.

Sra. PÉREZ (Natalia).- ¿Nos puede decir el número?

Sr. MARUCCI.- No.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Ese es el problema, porque para dictar una unidad temática de ese tenor con un texto de ese tipo, se necesitan docentes que al menos tengan una experiencia en ese campo.

Sr. MARUCCI.- Coincido con usted, consejera, y cuando hice el informe dije que era un problema del curso, por eso para este año se planea una capacitación previa, antes de la selección los estamos capacitando.



Sra. PÉREZ (Natalia).- Usted puede estar haciendo lo que quiera pero el Consejo Académico todavía no aprobó el curso 2009, por eso es este informe y las preguntas que se le están realizando.

Las inquietudes son porque realmente vislumbré las dificultades que algunas temáticas jurídicas podían acarrearle a los alumnos, sobre todo a aquellos que vienen con las falencias que señaló el señor Coordinador y algunos consejeros. Precisamente, respecto a uno de los recuperatorios, según el informe que usted presentó (*dirigiéndose al profesor Marucci*), señala monotonía bibliográfica y estancamiento intelectual, que para cambiar eso selecciona nuevos textos y, a continuación, señala la percepción que tiene junto con el Gabinete y me surgen varias preguntas.

En primer lugar, cuando usted formula esta propuesta y efectivamente este Consejo Académico aprueba, pero antes del informe que este Cuerpo le requiere, usted tenía el informe del curso del año anterior, entonces, determinadas problemáticas como la deserción y las dificultades con las que vienen los alumnos a esta Facultad ya eran tenidas en cuenta, ya eran conocidas o, por lo menos, debieron serlo, porque a mí se me adjunto el informe de 2007 y el de 2008. Concretamente: quisiera que me explique a qué se refiere con monotonía bibliográfica y estancamiento intelectual en el recuperatorio del 27 de marzo, a qué obedeció el cambio, quién lo dispuso y cuál fue la conclusión.

Sr. MARUCCI.- Comencemos por lo formal. ¿Quién autorizó el cambio? Por eso dije que hay que leer los artículos de la reglamentación, entre ellos el 18, léanlo y se darán cuenta.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Usted nos está diciendo ...

Sr. MARUCCI.- Primero déjeme contestar.

Sra. PÉREZ (Natalia).- No.

Sr. MARUCCI.- Está haciendo el monopolio de la sesión.

- *Se retira el consejero Loñ.*

Sr. SALVIOLI.- No nos puede indicar que leamos los artículos de la reglamentación. (*dirigiéndose al profesor Marucci*)

Sr. MARUCCI.- Es que algunas cosas se responden con la reglamentación y no voy a responder lo que es público y notorio. Lo que fue votado por este Consejo Académico, que es responsable de sus propios actos, está publicado y es de conocimiento público, no voy a responder cosas que son actos de la propia consejera que me interroga.

Tengo buena predisposición para responder, pero los artículos 17 y 18 de la reglamentación del curso son claros.

Sra. PÉREZ (Natalia).- La respuesta que está dando el señor Coordinador no me satisface. Me parece que no entendió lo que le quise preguntar. ¿A qué se refiere



con monotonía bibliográfica y estancamiento intelectual?, porque, aparentemente, de lo que surge del informe, hay un cambio en la selección de los textos correspondientes a un recuperatorio. ¿Por qué se hizo ese cambio en un recuperatorio si con anterioridad había informes que, de alguna manera, advertían de determinadas problemáticas?

Sr. MARUCCI.- Con monotonía bibliográfica me refiero a que uno llega a un punto en el que no hay más que preguntar de los textos entonces lo que se hace es buscar otras alternativas. Por otro lado, también logramos percibir que el alumno llega a un punto en el que no avanza más con un texto y esto quiere significar el estancamiento intelectual, por lo que se buscan otras alternativas, se puede insistir con el texto y el sujeto puede seguir fracasando con ese texto.

Lo que buscamos para el recuperatorio de marzo fue simplificar los textos, para trabajar durante un mes, a razón de dos clases por semana, con textos que son breves y sencillos. Para tener una idea, el de Buteler, el de sistemas jurídicos y el de fuentes del Derecho los tomamos prestados del Ciclo de Adaptación Universitaria de la Universidad de Córdoba y les agregamos la parte introductoria del libro sobre los Reinos de Indias, del doctor Eduardo de la Cruz, que en realidad está destinado a los estudiantes para marcarle cuál es el contexto en el que se dio la expansión atlántica de los países ibéricos y cuál fue el cambio de paradigma del estado nacional, el cambio de paradigma de la organización jurídica de esos estados, cuáles fueron las transformaciones económicas de los siglos XV y XVI, cuáles fueron las transformaciones de los estados, etcétera.

Con respecto a los sistemas jurídicos, era diferenciar el common law del sistema continental. Y el de las fuentes del Derecho, estaba muy aplicado a la Constitución, versaba acerca de cuáles eran las fuentes que Buteler toma para la Constitución.

Cuando se sabe que alguien fracasó con un texto, no se quiere que esa persona vuelva a reproducir su frustración. Entonces, empezamos nuevamente, hicimos muchos prácticos e, incluso, pudimos comprobar que muchos chicos no hacían la tarea en el hogar y la terminábamos haciendo en clase. Es así que el primer recuperatorio tiene el más alto índice de aprobados.

Lo que queríamos evitar era la reiteración de la frustración, la idea no era cambiar de textos para perjudicarlos, de ninguna manera, primero, porque los textos son más simples y, segundo, porque los propios alumnos así lo reconocen. A pesar de la complejidad que tenía Ferrajoli, analizando los exámenes el mayor índice de preguntas mal contestadas fue con el texto de Nino, del que no podían decir cuáles eran las tres posibilidades de edificar el Derecho o cuáles eran las distintas escuelas que se desarrollaban o cómo caracterizar una escuela jurídica,



y estamos hablando del positivismo, del naturalismo y del realismo en una versión sencilla.

Y digo "versión sencilla", porque estaba destinada a alguien que está ingresando a la Facultad, no se pretendía que el estudiante nos respondiera como si estuviera rindiendo Introducción al Derecho, porque la misión del curso era brindarle algunas herramientas de lenguaje para que al cursar las materias del primer año, cuando el profesor año dijera tal o cual autor o se expresara de tal o cual manera, pudiera tener algún grado de relación de eso y que el profesor de primer año no tenga que empezar desde cero o desde menos cero.

Sra. SECRETARIA.- Pido la palabra para una aclaración.

Un mismo concepto se puede abordar desde diferentes autores. Cuando se inicia un camino y por este el alumno no aprueba el práctico, la búsqueda de otro texto es para transitar por otra vía que, quizás, lo lleve a la misma conceptualización. Los conceptos que se buscaba trabajar con las metodologías apropiadas no eran cualquier concepto jurídico sino los conducentes o los que van a transitar en las materias propedéuticas, las cuatro primeras.

De allí que la idea de tener en los recuperatorios clases de apoyo y textos conducentes para conceptos que luego se abordarán en las materias de primer año tenía que ver con orientar al alumno lo mejor posible hacia conceptos con los que después tendrá que familiarizarse. La idea de los recuperatorios y del material anexo implica un trabajo para llevar al alumno lo más cerca posible a los contenidos de las materias de primer año.

Sra. PÉREZ (Natalia).- El tema es que el señor Coordinador no me sabe responder cuántos docentes especialistas había en el curso. En teoría, perfecto, pero no es así, no coincido con eso, en la práctica no había docentes especializados que hubieran podido transmitir algo que ahora magistralmente explican en este Consejo Académico. El tema es que, lamentablemente, quienes sufrieron teniendo un docente que no era especialista o auxiliar docente de la Facultad, fueron los alumnos del Ciclo de Adaptación Universitaria 2008.

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

Es para una aclaración acerca de algo que dijo el profesor Marucci. Es muy difícil y complicado conseguir docentes para el curso de ingreso, en primer lugar, por la mala paga y, en segundo lugar, porque es un trabajo arduo, se empieza desde muy abajo e, incluso, el profesor tiene que hacer casi de hermano mayor, porque a los alumnos tiene que contenerlos, ayudarlos hasta en cuestiones extrauniversitarias como dar consejos, como muchas veces nos ha pasado a algunos de nosotros cuando tuvo a cargo o asumió el dictado del curso de adaptación.



Me parece que podemos aceptar que tal vez los textos no son los más adecuados o ideales pero, en función de los objetivos estipulados, tienen su sentido.

El hecho de que no hubiera profesores de Derecho Político o de Derecho Constitucional en el curso para dictar contenidos específicos no significa que tengamos que elegir los textos en función de los profesores que se presenten y de lo que saben, si no, en caso de tener profesores de Derecho de la Navegación, tendremos que usar textos de esa materia.

En tanto son profesores de Derecho, lo que se busca es que estas cuestiones del Derecho se dicten a un nivel menos que el inicial de un estudiante de Abogacía, fijándose contenidos mínimos y básicos. Pareciera que uno lo dice en chiste, pero al alumno hay que explicarle qué es una norma y otras cosas elementales en un nivel mínimo para tratar de ponerlos en carrera, que puedan desarrollar habilidades básicas que les permitan comenzar a cursar las materias de Derecho y seguir haciéndolo, si no, de poco vale darles el régimen de cuatro materias si no tienen las habilidades mínimas para aprovecharlos.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Es cierto y ahí se tienen que las materias de primer año, no el curso de adaptación, no hay que confundir al ingresante.

Sr. DE CICCIO.- Pido la palabra.

Entre ayer y hoy los consejeros por la mayoría del claustro estudiantil estuvimos charlando con otros estudiantes y llegamos a la conclusión de hacer un pedido al Cuerpo.

Más allá de las diferencias que podamos tener, una cuestión que reconocemos es que los docentes y los graduados sentados a esta Mesa siempre fueron permeables a todos los pedidos que hicimos los estudiantes, muchos también son docentes en la secundaria, son bien aceptados e, incluso, dictan materias que no están en lo más avanzado de la carrera. Entonces, ante las dificultades que se plantearon acá sería interesante que haya un gesto de parte del Consejo Académico, que los consejeros docentes y graduados se inscriban para dictar clases en el Ciclo de Adaptación Universitaria y los estudiantes prestamos nuestra ayuda, para demostrar que este Cuerpo se pone al frente de la falta de docentes.

Sr. DECANO.- Es una buena propuesta.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Adhiero plenamente.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Pido la palabra.

En lo que respecta a la normativa del curso de ingreso del año pasado, no me voy a referir porque no es el espacio, es una cuestión que se está discutiendo en comisiones; más allá de de las grandes diferencias que tenemos, entendemos que es un régimen restrictivo que dejó a muchos estudiantes fuera de la Facultad.



Acerca de este curso de ingreso, en relación con lo que fue reglamentado el año pasado, encontramos que hubo cuestiones que violaron el régimen. En ese sentido le quería consultar al Coordinador por qué tuvo cuatro días de clase cada semana y no cinco como fue aprobado por el Consejo Académico, con las consecuencias directas que ello implica. Esto se suma a lo que planteaba el consejero Salvioli, con quien coincido, respecto de la complejidad de los textos que fueron tomados a los estudiantes, que tuvo como resultado una amplia cantidad de chicos que desaprobaron el primer parcial, cuatro de cada diez que rindieron, pero no tiene que pasar desapercibido que el curso de ingreso lo iniciaron 2.067 estudiantes y a los ocho días rindieron sólo 1.534, o sea, rindió el 74 por ciento de los chicos y el 26 por ciento desertó en los primeros ocho días. Esto demuestra que el curso de ingreso tiene graves falencias.

A lo largo de las instancias recuperatorias en los meses siguientes al curso, es decir, en abril, julio, etcétera, los porcentajes de aprobados no sobrepasan el 25 por ciento, en uno de los exámenes hay un 6 por ciento de aprobados. Entonces, error del director del curso de ingreso; me parece que deja bastante que desear.

El tema de la cantidad de horas, cómo se le puede tomar a los chicos textos tan complejos cuando sólo se le dieron antes del primer parcial, si no me equivoco, nueve horas de clases, con un lenguaje que todavía los chicos no manejan; textos que están muy lejanos a lo que venían dando en la secundaria y que en nueve horas de clase -siendo generoso, porque en la mayoría de los casos los estudiantes manifestaron que empezaban muy tarde, por lo tanto, eran menos- no se les puede introducir a temáticas tan complejas. Así desaprobó un 40 por ciento, teniendo en cuenta que el 25 por ciento ni siquiera llegó a rendir el primer examen.

Y también quisiera saber acerca de un tema que hoy surgió en el debate, ¿en qué marco se está llevando adelante la capacitación docente para el año que viene cuando este Consejo Académico todavía no dispuso nada en ese sentido?

Sr. DE CICCIO.- Estamos hablando del curso 2008, no del 2009; está prohibido hablar del de 2009 para la consejera Pérez.

Sra. PÉREZ (Natalia).- No sé de qué les hablarán, los invitarán a tomar el té.

Sr. DECANO.- Como se le plantearon varias cuestiones al señor Coordinador, no sé si el consejero Pérez Aznar quiere repetirlas.

Sr. MARUCCI.- A mí no me hace falta. Tengo buena retención, hace muchos años que doy clases, tengo capacidad como para retener varias cosas y cuando me contestan en alguna oportunidad, en general, suelo recordar lo que me dicen y no soy reiterativo, no pregunto treinta o cuarenta veces lo mismo, como si tuviera Alzheimer.



Sra. PÉREZ (Natalia).- Voy a hacer una manifestación ante lo que acaba de decir el señor Coordinador, porque es una falta de respeto.

Sr. DECANO.- Está en uso de la palabra el consejero Pérez Aznar, termine con su exposición y puntualice sus preguntas.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Pero es una falta de respeto...

Sr. DECANO.- Consejera Pérez...

Sra. PÉREZ (Natalia).- ... el Coordinador no se puede referir a ningún consejero académico de esa manera. No se lo voy a permitir de ningún modo.

Sr. DECANO.- ... si me permite, hasta ahora la sesión se ha desarrollado de un modo dinámico en el uso de la palabra y usted, consejera Pérez, ha tenido un rol protagónico en esto, por lo que le pediría que me deje conceder el uso de la palabra en mi carácter de Decano y presidente del Consejo Académico. Cuando quiera hacer uso de la palabra, hágame el pedido a mí.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Pido la palabra.

Sr. DECANO.- Hasta el momento está en uso de la palabra el consejero Pérez Aznar.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Otra cuestión relacionada con los estudiantes que venían haciendo el curso de ingreso: teniendo el primer examen el miércoles de la segunda semana de clases -si no me equivoco-, ¿cómo sucedió el hecho que a los docentes se les dieron los temas que iban a tomar en el examen recién el segundo lunes? Es decir, los docentes no pudieron profundizar esos contenidos hasta el quinto día del curso, o sea, dos días antes de la evaluación.

En cuanto a los docentes, el artículo 19 de la reglamentación establece quiénes pueden ser y la forma de designarlos, pero hubo muchísimos ayudantes designados "a dedo", cuando en ningún punto del articulado se prevé que podían ser designados ni como; casualmente, todos esos docentes pertenecían a cierto sector político de la Facultad. Queremos saber cuál fue el criterio para que se eligieran esos ayudantes.

Sr. DECANO.- ¿Ayudantes de profesores?

Sr. PÉREZ AZNAR.- Claro.

Sr. DECANO.- Abogado Marucci.

Sr. MARUCCI.- Con respecto a la reglamentación, la estructuración del curso y su cumplimiento, el consejero estudiantil comenzó su exposición refiriendo que había varios puntos que no se cumplían, para luego culminar con que, en definitiva, supuestamente, el único punto que no se cumple es el de las clases de los días viernes.

No quiero ser reiterativo pero si se leyeran los fundamentos de la Resolución N° 403, en el punto cuatro de los mismos se explica que se hará cada uno de los días, lunes, martes, miércoles, jueves y viernes; en los fundamentos de la



reglamentación se establece que los viernes se destinarán para charlas o conferencias informativas para los estudiantes...

Sr. PÉREZ AZNAR.- Los sábados.

Sr. MARUCCI.- ... Luego, en el articulado, por eso insisto en que hay que leer la reglamentación, señor consejero, se prevé que si es necesario pueden llegar a usarse los sábados y no creímos conveniente utilizar los sábados, porque teníamos varias dificultades, la disponibilidad horaria y los profesores, entre otras.

Entonces, decidimos mantener y respetar lo contemplado en el punto cuatro de los fundamentos -hay que leerlo-, donde se establece que los viernes son para conferencias. Y casi le doy la razón al consejero estudiantil, porque de los cuatro viernes que tuvimos, en dos se dieron conferencias y de los restantes dos uno fue usado para tomar la evaluación y otro para el recuperatorio. ¿Lo sabe?

De manera tal que no es que los viernes no se usaron, porque para nosotros son tan importantes esos conceptos que figuran en el cuadernillo como los que se brindaron en las conferencias. Explicarle a los estudiantes cómo funciona la Biblioteca es fundamental, porque queremos que tomen los libros, que concurran allí y un viernes se uso para eso.

También nos pareció interesante la importante experiencia que podían transmitir los docentes de esta Casa, recuerdo la brillante exposición del juez en lo laboral, doctor Catani, y los chicos respondieron. Otra fue acerca de cómo funciona la Facultad. Entonces, los viernes no se tiraron por la borda, de ninguna manera, fueron utilizados de acuerdo con el punto 4 de los fundamentos de la reglamentación y, repito, el articulado establece que se usarán los sábados si fuere necesario.

Esta es la situación, hay cuestiones materiales, situaciones que se van produciendo durante el desarrollo del curso que, efectivamente, no se reflejan en el informe, si no, sería más extenso; evidentemente, al Consejo Académico le resulta imprescindible una referencia de todo lo que pasó en el curso y no sólo lo que uno puede pensar que es más importante de lo cotidiano.

Con respecto a las evaluaciones y los docentes, el año pasado realizamos entrevistas con estos últimos, a los cuales, en definitiva, se los convocó y el Consejo Académico subrogó su designación. En esa convocatoria se les explicó cuáles eran los objetivos del curso y lo que desde la Dirección del curso se esperaba de cada uno para el dictado de clases. Nosotros teníamos contacto directo con los docentes, hablábamos permanentemente con ellos.

Algo que quizás no se perciba es el volumen, es decir, hacer para un solo día un parcial o un recuperatorio o un práctico para dos mil personas que vienen en distintos horarios y sobre la base de textos relativamente breves, porque hay



que estructurar para tres bandas horarias -que componen seis horarios- el mismo parcial pero, a la vez, con diferentes temas y, además, para que los tres temas tengan coincidencias en cuanto a la forma de preguntar, hay que hacer un modelo abierto -como fue el primero- y no un *multiple choice*, como se señaló en el pedido de informes. Repito, esto es muy difícil cuando se tiene como base un texto breve.

Como dijo el consejero, efectivamente dos días antes de la evaluación le dimos los temas a los docentes y hubo docentes que adelantaron la evaluación. Esto fue dicho por los estudiantes, porque hay una relación muy fuerte con ellos, el de la noche se enteraba que el profesor de la mañana había adelantado la evaluación y venían a reclamar, los de tal comisión de la mañana ya sabían lo que le iban a preguntar dentro de dos días y los otros no, con lo cual se genera todo un problema.

Por eso es que el segundo examen lo mantuvimos reservado hasta último momento y lo que hicimos con los docentes fue explicarles acerca de qué consistiría. En el caso de la primera evaluación, muchas de las cuestiones que se utilizaron en el práctico las íbamos haciendo en Sala de Profesores con los docentes, algunos se iban y otros se quedaban para hacer; recuerdo la importante participación que tuvieron docentes como Ernesto Ferreyra, Picone, Galeni, Sires, aportando para definir cómo preguntar esto o aquello.

Entonces, en cuanto a la participación de los docentes en algunos casos ha sido fundamental. El docente sabe perfectamente cuáles eran los objetivos del curso, probablemente haya algún caso que usted tenga (*dirigiéndose al consejero Pérez Aznar*), que el docente no haya percibido los objetivos del curso, pero en general no es así.

A tal punto esta cuestión, la problemática de lo difícil y demás, que este es el curso que en los últimos cuatro años más aprobados tiene. Este curso que los consejeros Natalia Pérez y Pérez Aznar dicen que fue muy difícil y que quieren mejorarle los contenidos es el que en los últimos cuatro años más aprobados tiene, ¿cómo lo explican cuando en los otros se daban temas sueltos y aprobaron menos que en este curso, en el que se cree yo estoy "para poner obstáculos"?

Sr. PÉREZ AZNAR.- En este curso desaprobaron cuatro de cada diez chicos.

Sr. MARUCCI.- O antes era más difícil. Es una forma de opinar.

Sra. SECRETARIA.- Una aclaración para todos: el cronograma del curso se le dio a cada docente en diciembre del año pasado, o sea, cada docente sabía las fechas de los parciales y los contenidos que debía abordar, y también en diciembre tuvieron el material, con el cual dependía de cada docente la planificación concreta de sus clases.



Por respeto a la dignidad docente no le hicimos la planificación a cada profesor como en otros años, que contaban con una grilla minuciosa de lo que tenían que dar en cada clase, respecto de la cual muchos docentes nos refirieron que les faltaba libertad o posibilidad de maniobra para ir y volver con ciertos temas.

Entonces, se dio una planificación básica con las fechas de los parciales, los contenidos que a cada fecha se tenían que dictar y el material pertinente. Creemos que eso les dio la posibilidad de trabajar adecuadamente.

Con respecto a la selección de los docentes me resulta importante decir que trabajamos duramente en noviembre y diciembre del año pasado con entrevistas personales, nunca se habían seleccionado profesores para el curso de ingreso después de tener entrevistas personales, en las cuales priorizamos las capacidades de estudiar, de escucha y de ponerle el plus de contención que, quizás, otros profesores más avezados o más adelantados en cargos docentes no la tienen, incluso por una cuestión de edad.

Sr. MARUCCI.- En algunos casos, estas cuestiones las tomamos y evaluamos, en otros, cuando algún docente exhibía en su "pergamino" que daba clases de grado, en el polimodal y en cursos de Derechos Humanos, también lo evaluamos porque consideramos muy importante para los chicos que ingresan a la Facultad.

Sra. SECRETARIA.- En un punto conversamos con la gente del Gabinete de Orientación Educativa acerca del perfil de los docentes para el curso de adaptación y ellos me manifestaron alguna idea acerca de esto que estamos diciendo y respecto de la capacidad que tienen algunos profesores más jóvenes que, tal vez con menos grado académico o concurso ganado que otro, por una cuestión generacional tienen otras habilidades para exhibir y que son importantes en el ingreso.

Sra. IBARRA.- Además, esos profesores jóvenes, por estar en pleno proceso de formación académica y de su rol docente, tienen mucha avidez para ensayar y llevar adelante estrategias de intervención, a lo mejor, no tan tradicionales.

Sr. PÉREZ AZNAR.- De las cosas que se preguntaron fueron bastantes las que no se contestaron.

Sr. MARUCCI.- Reitéremelas y se las contesto.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Se las puedo reiterar pero veo que no tiene disposición para contestarlas.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Pido la palabra para una aclaración.

Me parece que cuando el consejero Pérez Aznar terminó de formularle determinadas preguntas, usted (*dirigiéndose al profesor Marucci*) se refirió de una manera, digamos, no precisa en este Cuerpo, como cuando hice una intervención



previa en esta sesión. Pero también lo hizo en el informe escrito, que es lo que más me preocupa.

Concretamente, en el informe que presenta ante el pedido de un consejero, que puede ser alumno, docente o graduado, usa manifestaciones como "algunas críticas ignorantes de la temática" o "es de aclarar, frente a la desinformación de la presentación efectuada, que inicia el presente expediente". Me parece que son formas impropias de responderle a este Cuerpo algo que le requirió, así como lo hizo conmigo.

Y como los tengo acá, le voy a leer al señor Coordinador, los artículos 17 y 18 de la Resolución 403...

Sr. DECANO.- La interrumpo brevemente, consejera Pérez.

Hace un momento, cuando usted se levantó y vino a preguntarme quién estaba anotado en el orden de uso de la palabra, le dije que al término del consejero Pérez Aznar seguía la consejera Canevello.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Pero estoy marcando faltas de respeto en las respuestas del señor Coordinador hacia las preguntas de los consejeros y este Cuerpo no lo puede permitir.

Que el señor Coordinador responda como corresponde, que lo haga con el respeto que merece el Consejo Académico y sus integrantes.

Sr. DECANO.- Se toma nota de su petición, consejera Pérez, pero, si me disculpa, en caso que el consejero Pérez Aznar haya terminado, la consejera Canevello tendría el uso de la palabra.

- El consejero Pérez Aznar no continúa usando la palabra.

Sra. CANEVELLO.- No tengo preguntas para el Coordinador, la sensación que me queda es de una interpelación, que se excedió el nivel de consulta acerca del curso de ingreso, los objetivos planteados y su cumplimiento, creo que al Coordinador se lo puso contra el paredón para ver quién le pega más fuerte, es una figura algo tosca de mi parte y les pido las disculpas del caso.

Creo que usted, consejero Pérez Aznar, no tiene derecho a quejarse de nada y usar los términos con los que interpeló al Coordinador del curso. Usted acusa a un curso de que el 25 por ciento de los estudiantes deserta en la primera semana y, encima, acusa diciendo que los ayudantes de los profesores casualmente eran de un sector político de la Facultad.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Por supuesto.

Sra. CANEVELLO.- Precisamente no se puede atacar el curso por la selección docente. Vine al curso los cuatro días de la semana junto a un docente y, como dijo el señor Coordinador, la contención que necesitaban los ingresantes iba más allá de las cuestiones académicas y de contenidos. A mí nadie me lo pidió, lo hice porque quise; el docente con el participé fue mi profesor en una de las materias



cuatrimestrales que cursé el año pasado, cuando me enteré que era profesor del curso de ingreso me acerqué para ofrecer mi colaboración y él no tuvo inconveniente.

Me parece que usted, consejero Pérez Aznar, está haciendo una cuestión de Estado de algo que, si usted hubiera querido, hubiera podido realizar ayudando en una comisión, ¿acaso pretende que se rinda examen para ser ayudante alumno en el curso de ingreso?, me parece que se excede...

Sr. PÉREZ AZNAR.- La reglamentación dice que hay que dar examen.

Sra. CANEVELLO.- ... porque la función de un ayudante alumno en un curso de ingreso es de, si se quiere, contención psicológica al estudiante ingresante, nada más.

Me parece que está queriendo hacer un poco de demagogia, como victimizándose. Si lo que quiere es sumar, construir, esa no es la forma correcta.

Sr. DECANO.- A esta altura de avance de la sesión, teniendo en cuenta que el tema es sumamente relevante, pero como consignaba el consejero Salvioli que tampoco es algo trágico ni traumático, sino, que el espíritu del Coordinación y del Gabinete de Orientación Educativa es colaborar aportando cosas al curso mirando hacia adelante, que sumen, que mejoren o cambien las deficiencias que ustedes marcaron, les pregunto a los consejeros si podemos dar por terminado el informe y, en todo caso, si consideran formular alguna moción para someterla a votación, así se hará.

Si de todas maneras alguna cuestión quedó sin responder o alguna otra duda que los consejeros quieran plantear con relación al curso, tal vez se pueda canalizar a través de otro mecanismo, quizás por escrito, y descuento que el Coordinador y los integrantes del gabinete no tendrán problemas en responder.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Pido la palabra.

Tengo una última pregunta para el señor Coordinador: ¿tiene hecha la carrera docente o está inscripto en ella?

Sr. DECANO.- Discúlpeme, consejera Pérez, usted fue la principal sostenedora de que el debate debe ser acerca del informe del curso 2008. Considero que no es acertada la pregunta.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Está bien, pero me parece que es un dato fundamental.

Ayllon.- Ese dato está en el curriculum del Coordinador.

Sr. ATELA.- Pido la palabra para una aclaración.

Es respecto a los profesores que están haciendo una capacitación sin saber si serán designados o no para el curso 2009. Acá se dijo que se los invitaba a tomar el té y ni siquiera a eso los podemos invitar, vienen gratis, se capacitan y ni siquiera saben si van a ser designados.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Mi pregunta al respecto es cuáles son los contenidos.



Sr. ATELA.- Me parece que decir que se los invita a tomar el té es no entender qué se quiere hacer desde la gestión respecto al curso de ingreso. No somos necios, sobre los errores y deficiencias nos damos cuenta de la realidad y pedimos ayuda a todos para sacar el mejor curso.

Simplemente queremos que aquel que tenga la vocación y disposición de ser estudiante...

Sra. PÉREZ (Natalia).- Pido el derecho a réplica.

Sr. ATELA.- ... pueda recibir todas las herramientas necesarias para convertirse en el mejor abogado, esta es nuestra responsabilidad, formarlo intelectual y humanamente en esta institución universitaria.

Hablar de que se los invita a tomar el té a aquellos que quieren capacitarse para dar un curso de ingreso, me parece que es no entender la misión del docente, la vocación del docente y el compromiso de muchos profesores de esta Casa que ponen el hombro, tiempo, dinero, paciencia y vocación para que este curso sea cada vez mejor.

Lamento decir que fracaso en lo del té, porque ni siquiera los invito para eso.

Sra. PÉREZ (Natalia).- Pienso que eso es demagogia...

Sr. ATELA.- No es demagogia, usted dijo que se los invitaba a tomar el té.

Sra. PÉREZ (Natalia).- ... porque no lo digo en ese sentido, señor Vicedecano.

Estoy enterada de que se están dando charlas, que vienen personas especializadas, por ejemplo una profesora en Derecho Romano, que creo no es de esta Facultad, entonces digo -y sin desmerecer a nadie-: ¿qué charlas se les está dando a esos docentes si todavía estamos en una etapa de evaluación del curso de ingreso de este año y aún no aprobamos el de 2009? Este es el sentido de mi intervención anterior.

Y tengo dos o tres recomendaciones para finalizar este tema. Creo que la carrera docente es importante, la especialización que se dicta en el marco de la Universidad es importante, considero que determinados cargos ameritan que se esté formado en ese sentido.

También estimo que los docentes que dicten el curso de ingreso, máxime si conforme al artículo 18 de la reglamentación hay determinada selección de textos jurídicos, deben ser al menos auxiliares docentes interinos, y hemos designado a muchos en esta Facultad desde el Consejo Académico.

Entiendo que, de alguna manera, eso garantizará que no haya tantos tropiezos en el dictado del curso y tampoco se necesitarán tantas charlas.

Simplemente quería marcar cuáles son las falencias que vislumbro desde mi modesta opinión.



Sra. SECRETARIA.- Quiero hacer una aclaración porque la consejera Pérez preguntó en qué marco se estaba planificando el próximo curso de ingreso y el marco está dado por las políticas que esta Facultad desarrolló durante veinte años.

La idea de seguir ofreciendo al alumno un puente entre el egreso del secundario y el ingreso a la Facultad, es algo acordado y la Universidad también impulsa esa política.

Hay cuestiones de índole administrativa y de gestión que no se pueden demorar, por ejemplo, tal vez ustedes desconozcan que la Universidad destina montos para la organización de los cursos de ingreso, yo he pedido a la Universidad la asignación de fondos para la realización del Ciclo de Adaptación Universitaria y si no lo hubiera hecho nos hubiéramos quedado sin dinero para financiarlo.

Entonces, creo que la política de ingreso es una política sostenida más allá de las gestiones que se sucedieron, como fue clarificado al inicio de la sesión...

Sr. ATELA.- Incluso, durante todos estos años, los fondos para el curso siempre fueron insuficientes.

Sra. SECRETARIA.- ... Así es. En la anterior gestión el curso de ingreso insumió además una cantidad proveniente de recursos propios de la Facultad. En este año se pidieron 29.500 pesos y se invirtieron en su totalidad, no excedimos la partida presupuestaria que la Universidad nos destinó y no se usaron recursos propios de nuestra unidad académica. Quería dar esta noticia porque este es el marco en el que nos manejamos.

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Creo que ha sido un debate muy rico el que hemos tenido hasta ahora. Todas y todos nos hemos podido expresar con mucha libertad y, más allá de algunas frases poco felices que hemos tenido, en líneas generales también nos hemos podido escuchar.

Es importante, porque también es un aprendizaje para toda gestión, marcar la crítica. Me ha tocado cuando he gestionado en otro lado y es cierto que cuando uno dedica muchas horas a la gestión, muchas veces, la crítica no es del todo bien tomada.

Sigo sosteniendo algunas cosas que planteé originariamente al señor Coordinador y que él no respondió. También comparto algunas cosas que señaló la consejera Pérez.

Creo que estamos en condiciones de tomar nota del informe presentado. El Consejo Académico debería agradecer unánimemente la presencia en esta sesión del Coordinador y de los integrantes del Gabinete de Orientación Educativa. Por supuesto, estimo que el Cuerpo debe dejar abierta la posibilidad de formular



planteos por escrito al Coordinador del curso de ingreso y a cualquier persona que esté gestionando la Facultad, para avanzar en esta temática.

Y digo eso porque el informe, técnicamente, no se aprueba o desaprueba, de un informe se toma conocimiento, uno puede compartirlo o no y, en este caso, creo que debemos tomar conocimiento.

Personalmente, agradezco la presencia de los funcionarios de la gestión en esta sesión.

Sr. DE CICCIO.- Pido la palabra.

Considero que el informe fue bastante suficiente y pienso que podría haber sido más fructífero porque se llegó a un punto que pareciera haber caído en saco roto, de alguna manera se restringió a que preguntaran todos poniéndonos de punta e irracionales.

Todos los consejeros tenemos la posibilidad de pedir informes escritos durante todo el año, no tenemos que determinar una sesión como de hecho lo hacemos.

Está muy bien lo que dijo el consejero Salvioli, de marcar la crítica, pero no pensemos que por traer una persona al escarnio público estamos haciendo una revolución...

Sr. SALVIOLI.- ¿Siente que hacemos un escarnio público? (*dirigiéndose al profesor Marucci*)

Sr. MARUCCI.- No.

Sr. DE CICCIO.- ... tal vez me excedí, pero, no pensemos que con traer a un funcionario aquí estamos haciendo una revolución.

Sr. ATELA.- Creo que todos estamos más o menos felices porque se concretó el pedido de informes que se solicitó, medianamente fueron respondidas todas las preguntas planteadas por los consejeros, podremos compartir o no los perfiles del proyecto de Ciclo de Adaptación Universitaria, creemos todos que es perfectible y que en virtud de defectos detectados será mejorado para 2009.

Como moción de orden concreta solicito que se tome conocimiento de este informe y se cierre el tratamiento de este punto, para avanzar con el resto del orden del día, que también contiene cuestiones trascendentes, tratemos de equilibrar porque si no, podremos quedar sin quórum y sin la posibilidad de agotar el temario.

Sr. DECANO.- Aclaro por qué hablamos de aprobar o no, porque el precedente de esto, el Consejo Académico con su anterior conformación, aprobó el informe. Entonces, siguiendo esa postura, uno se expresa de esa manera.

Sr. SALVIOLI.- Considero que es un error.

Sr. DECANO.- Sería importante que el Cuerpo tome una postura sobre basta con tomar conocimiento o es necesaria la aprobación. Me parece que la finalidad



buscada se logró por la colaboración del Coordinador y el equipo del Gabinete de Orientación Educativa, que espero no se hayan sorprendido con la sesión.

Sra. IBARRA.- Para nada, ha sido un gusto estar aquí.

Sr. DECANO.- Esta es una sesión larga y le pedimos disculpas por la extensión. Como Decano de la Facultad les agradezco el esfuerzo realizado, más allá del informe del curso.

Sra. IBARRA.- Gracias.

Sr. DECANO.- Realmente es de destacar que haya gente como la que está presente aquí, comprometida con los problemas de la Facultad y, fundamentalmente, con los que aquejan a los alumnos. Eso es motivo de agradecimiento.

Sra. IBARRA.- Nuevamente, gracias.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Pido la palabra.

Una cosa que me parece importante y que surgió aquí respecto a la tarea delicada que implica el curso de ingreso, es el agregado que hizo la consejera Pérez cuando consultó si el Coordinador tenía la carrera docente hecha. Al ser un tema tan delicado, como moción de orden, propongo que se agregue entre los requisitos que deba reunir el próximo coordinador del curso de ingreso, que tenga la carrera docente aprobada, para que sea más llevadero para el profesional que esté a cargo y más fructífero para los estudiantes.

Sr. DECANO.- Consejero Pérez Aznar: le admití el uso de la palabra porque pensé que simplemente iba a expresar una idea, si usted va a mocionar...

Sr. PÉREZ AZNAR.- Usted no ordena la sesión. (*dirigiéndose al señor Decano*)

Sr. DECANO.- Sí, ordené de esa manera. Reglamentariamente cerré el debate porque hay una moción de orden. Además, no existe la posibilidad de realizar una moción como la que usted formuló, consejero Pérez Aznar.

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra para una aclaración.

Siempre hay posibilidad de plantear cosas (*dirigiéndose al consejero Pérez Aznar*), pero lo puede hacer por escrito, pidiendo que se incorpore en el orden del día -como cualquier otro asunto- para una próxima sesión, previo pase por las comisiones.

Introducir una modificación en la reglamentación del Ciclo de Adaptación Universitaria no creo que pueda ser tratada sobre tablas atento que el momento para hacer ese planteo es al inicio de la sesión.

No abro juicio sobre el fondo de la idea, estoy diciendo, en todo caso, que el planteo ahora no es pertinente.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Lo hemos hecho otras veces.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. TONDINI.- Pido la palabra para una aclaración.



Tomando conocimiento del informe in voce y agradeciendo la presencia del Coordinador del curso y de los integrantes del Gabinete de Orientación Educativa, que vinieron para interiorizarnos acerca de distintas cuestiones, acompaño lo que dice el consejero Salvioli y aclaro o, mejor dicho, recomiendo que al hacer uso de la palabra cuidemos nuestras expresiones pues debemos tener en cuenta que estamos en un ámbito institucional. El hecho de plantear las ideas con pasión y vehemencia no debe implicar que se deje de lado la cortesía.

Por eso, invito al Cuerpo a que en otro pedido de informes o requerimiento que se le realice a cualquier funcionario de la gestión o quien sea, tengamos el recato, el cuidado en el uso de la palabra.

Nada más.

Sr. DECANO.- Se va a votar la moción de orden formulada por el consejero Atela, de tomar conocimiento del informe aquí brindado.

- **Se aprueba.**

- **Se retiran el Abog. Marucci y los integrantes del Gabinete de Orientación Educativa.**

Sr. DECANO.- Dado lo arduo del debate, si los señores consejeros están de acuerdo, realizaríamos un breve cuarto intermedio.

-**Se aprueba por unanimidad.**

Sr. DECANO.- El Consejo Académico pasa a cuarto intermedio.

- **Es la hora 21 y 10.**

- **A las 21 y 15, dice el**

Sr. DECANO.- Se reanuda la sesión.

PUNTO 10.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Informes bianuales de mayores dedicaciones.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 7 al 36 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a informes bianuales de mayores dedicaciones, período 2006-2007, todos cuentan con dictámenes favorables de las comisiones de Investigación Científica, de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- **Se aprueba por unanimidad.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

07.- FUCITO, Felipe Rodolfo. E/Informe Bianual de Mayores Dedicaciones años 2006/2007. (Expte. 400-5081/08).-

08.- CENICACELAYA, María de las Nieves. E/Informe Bianual de Mayores Dedicaciones años 2006/2007. (Expte. 400-5106/08).-

09.- ALTERINI, Jorge H. E/Informe Bianual de Mayores Dedicaciones años 2006/2007. (Expte. 400-5226/08).-



- 10.- FABRE, María Carolina. E/Informe Bianual de Mayores Dedicaciones años 2006/2007. (Expte. 400-5157/08).-
- 11.- SURASKY, Javier. E/Informe Bianual de Mayores Dedicaciones años 2006/2007. (Expte. 400-5218/08).-
- 12.- RODRÍGUEZ ALZUETA, Esteban. E/Informe Bianual de Mayores Dedicaciones años 2006/2007. (Expte. 400-5182/08).-
- 13.- BERIZONCE, Roberto O. E/Informe Bianual de Mayores Dedicaciones años 2006/2007. (Expte. 400-5168/08).-
- 14.- LAPALMA, María Monserrat. E/Informe Bianual de Mayores Dedicaciones años 2006/2007. (Expte. 400-5205/08).-
- 15.- CARDINAUX, Nancy. E/Informe Bianual de Mayores Dedicaciones años 2006/2007. (Expte. 400-5109/08).-
- 16.- MEDICI, Alejandro. E/Informe Bianual de Mayores Dedicaciones años 2006/2007. (Expte. 400-5235/08).-
- 17.- MELLADO, Noemí B. E/Informe Bianual de Mayores Dedicaciones años 2006/2007. (Expte. 400-5102/08).-
- 18.- SALANUEVA, Olga. E/Informe Bianual de Mayores Dedicaciones años 2006/2007. (Expte. 400-5176/08).-
- 19.- GONZÁLEZ, Manuela. E/Informe Bianual de Mayores Dedicaciones años 2006/2007. (Expte. 400-5189/08).-
- 20.- ANDREU, Ricardo. E/Informe Bianual de Mayores Dedicaciones años 2006/2007. (Expte. 400-5221/08).-
- 21.- CORNA, Pablo. E/Informe Bianual de Mayores Dedicaciones años 2006/2007. (Expte. 400-5274/08).-
- 22.- BIANCO, Carola. E/Informe Bianual de Mayores Dedicaciones años 2006/2007. (Expte. 400-5281/08).-
- 23.- PASTORINO, Leonardo F. E/Informe Bianual de Mayores Dedicaciones años 2006/2007. (Expte. 400-5272/08).-
- 24.- GERLERO, Mario. E/Informe Bianual de Mayores Dedicaciones años 2006/2007. (Expte. 400-5266/08).-
- 25.- GAJATE, Rita. E/Informe Bianual de Mayores Dedicaciones años 2006/2007. (Expte. 400-5230/08).-
- 26.- TABIERES, María S. E/Informe Bianual de Mayores Dedicaciones años 2006/2007. (Expte. 400-5233/08).-
- 27.- OLIVERA, Noemí. E/Informe Bianual de Mayores Dedicaciones años 2006/2007. (Expte. 400-5122/08).-
- 28.- RIAL, Juan A. E/Informe Bianual de Mayores Dedicaciones años 2006/2007. (Expte. 400-5225/08).-
- 29.- LINCHETTA, María C. E/Informe Bianual de Mayores Dedicaciones años 2006/2007. (Expte. 400-5232/08).-
- 30.- GUERRA, Rubén Darío. E/Informe Bianual de Mayores Dedicaciones años 2006/2007. (Expte. 400-5222/08).-
- 31.- SCHAPOSNIK, Carmen Rosa. E/Informe Bianual de Mayores Dedicaciones años 2006/2007. (Expte. 400-5228/08).-
- 32.- ZENDRI, Liliana. E/Informe Bianual de Mayores Dedicaciones años 2006/2007. (Expte. 400-5228/08).-
- 33.- BEROCH, Nélica. E/Informe Bianual de Mayores Dedicaciones años 2006/2007. (Expte. 400-5190/08).-
- 34.- SIMONOFF, Alejandro. E/Informe Bianual de Mayores Dedicaciones años 2006/2007. (Expte. 400-5138/08).-
- 35.- FRANCHINI, María Florencia. E/Informe Bianual de Mayores Dedicaciones años 2006/2007. (Expte. 400-5108/08).-



36.- CONSANI, Norberto. E/Informe Bianual de Mayores Dedicaciones años 2006/2007. (Expte. 400-5248/08).-

Sr. DECANO.- En el punto 36, del doctor Consani, aclaro que hay un error de transcripción en el dictamen de la Comisión de Investigación Científica, aparece el doctor Consani como firmante cuando se excusó de hacerlo.

Sr. SALVIOLI.- El doctor Consani estaba preocupado porque, de ninguna manera, formó parte de la evaluación de su propio informe.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Investigación Científica, de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en los expedientes leídos por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose los informes presentados.

PUNTO 11.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Reincorporaciones a la Carrera Docente Universitaria.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 37 al 39 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a pedidos de reincorporación a la carrera docente universitaria y cuentan con dictamen favorable de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

37.- DE LA CRUZ ORSI, María Helena. S/Reincorporación a la Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-5464/08).-

38.- TOIGO, Gabriel Pablo. S/Reincorporación a la Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-31.847/00).-

39.- HERRERO DUCLOUX, Juan José. S/Reincorporación a la Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-31.851/00).-

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en los expedientes leídos por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad, admitiéndose las solicitudes presentadas.

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Sería bueno que este Cuerpo adopte un criterio lo más favorable posible a la reincorporación en la carrera docente universitaria, porque siempre nos van a llegar pedidos de gente para reingresar al sistema y completar su carrera docente.

Sr. DE CICCIO.- Pido la palabra.



Coincidimos con el planteo del consejero Salvioli porque después ocurre que faltan abogados docentes y tenemos gente de otras carreras, entonces, teniendo más docentes vamos a lograr lo que todos buscamos.

Sr. DECANO.- Se toma nota.

PUNTO 12.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Expedición de títulos de Carrera Docente Universitaria.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 40 al 47 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a solicitudes de expedición del título de la carrera docente universitaria, todos cuentan con dictamen favorable de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

- 40.- ZARZOSA, Lorena. S/Título de Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-150/04).-
- 41.- LANFRANCO VÁZQUEZ, Marina Laura. S/Título de Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-120/04).-
- 42.- FRANCHINI, María Florencia. S/Título de Carrera Docente Universitaria. (Expte. 100-40.126).-
- 43.- TRONCOSO VIVAS, Gustavo Adolfo. S/Título de Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-33.465/01).-
- 44.- CANTELMÍ, Andrés. S/Título de Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-4075/07).-
- 45.- FONT OLIVIER, Victoria. S/Título de Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-34.788/02).-
- 46.- VOLPONI, María Valeria. S/Título de Carrera Docente Universitaria. (Expte. 400-5793/08).-
- 47.- DELUCCHI, María Laura. S/Título de Carrera Docente Universitaria. (Expte. 100-49.153/99).-

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, disponiéndose la expedición de los títulos solicitados.

PUNTO 13.- DUGINI, Elisa E. Directora de la Biblioteca de esta Casa. C/Que la Editorial La Ley ha realizado una donación a la Biblioteca. (Expte. 400-4969/08).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento toma conocimiento de la donación realizada por la editorial “La Ley” de libros a la biblioteca de la



facultad, con un profundo agradecimiento a la misma por la acción desplegada y cree atendible asimismo la comunicación del mismo vía una atenta nota de estilo.

Sala de Comisiones, 16 de octubre de 2008.-

Fdo.: Srta. CANEVELLO, MALDONADO, Abog. TONDINI, GATTI

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, correspondiendo su aceptación. Asimismo procédase a su debido registro e inventariado de los ejemplares que fueron ingresados por donación.

Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2008.-

Fdo.: Abog. ATELA, PÉREZ, Sr. PÉREZ AZNAR

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Es para agradecer el trabajo que hace la directora de la Biblioteca, porque estas donaciones no son casuales, tienen que ver con el acercamiento de la Biblioteca a las editoriales.

Sra. DUGINI.- Pido la palabra.

La donación de Ciudad Universitaria fue voluntaria de esa editorial, pero generalmente nos acercamos a ellas.

Sr. SALVIOLI.- Es importante y da frutos el trabajo de la directora de la Biblioteca, señora Elisa Dugini.

Sra. DUGINI.- Gracias.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Pido la palabra.

En lo que respecta al informe he expresado mi voto favorable en las comisiones, pero entiendo que posteriormente salió darle el agradecimiento a la editorial La Ley por una donación escueta en relación a lo que se viene beneficiando hasta el año pasado con una sucursal de su negocio en el primer piso del edificio de enfrente y ahora con un cuarto bastante grande en un lugar muy central aquí; la contraprestación de La Ley es bastante ínfima.

Entonces, apruebo el informe de la donación de libros pero, como Institución, errado agradecer por tan pocos libros.

Sr. DECANO.- Aclaro que el stand que tiene La Ley es por un convenio con la Facultad, reedición de un acuerdo firmado oportunamente por el ex Decano Roberto Berizonce que, en realidad, tiene que ver con la edición de la revista Anales y por el que, precisamente, a la Facultad no le cuesta dinero la cada vez más voluminosa edición de la revista. No hay pago de la Facultad en virtud de ese stand.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Pero el beneficio que tiene la editorial es muy grande con esta forma de difundir y vender su producción en el medio de la Facultad y de la Universidad Nacional de La Plata.

Sr. DECANO.- Si quiere podemos rechazar la donación.



Sr. PÉREZ AZNAR.- Si lee bien el dictamen de la Comisión de Enseñanza, está firmado por mí.

Sra. DUGINI.- No solamente la editorial La Ley ha donado este grupo de libros, a principio de año se recibieron donaciones de códigos de parte de Abeledo Perrot, Scotti y Zavalía.

Sr. ATELA.- Que son los textos que se utilizan en las mesas de exámenes.

Sra. DUGINI.- Por lo menos en lo que tengo que tratar, también hacen una atención en cuanto al precio y forma de pago de lo que se compra, porque como compramos libros con el Fondo Solidario, a veces, los empezamos a pagar tiempo después. Así que no es solamente esta donación lo que se recibe de La Ley, hay otras contraprestaciones que tal vez no se difunden pero están para conocimiento de todos.

Sr. DECANO.- ¿Es una moción la de no agradecer la donación, consejero Pérez Aznar?

Sr. PÉREZ AZNAR.- Sí, porque cuando firmé el despacho de comisión eso no figuraba.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- ***El consejero Pérez Aznar vota por los dictámenes sin el agradecimiento a la editorial La Ley.***
- ***Se aprueban, tomándose conocimiento del informe y agradeciéndose la donación recibida.***

PUNTO 14.- DUGINI, Elisa E. Directora de la Biblioteca de esta Casa. E/Proyecto denominado “Diseño de Talleres de búsqueda de publicaciones científicas Portal Biblioteca Mincyt-Base de Datos JSTOR”. (Expte. 400-5956/08).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza ha analizado la propuesta realizada por la Directora de la Biblioteca “Joaquín V. González”, bibliotecaria documentalista Elisa E. Dugini, aprobándose el programa “Diseño de Talleres de Búsqueda de Publicaciones Científicas-Portal Biblioteca Mincyt-Base de datos JSTOR”.

Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2008.-

Fdo.: Abog. ATELA, PÉREZ, Sr. PÉREZ AZNAR

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera de gran importancia la masificación de herramientas idóneas para la investigación y la docencia; aprueba lo propuesto por la Sra. Elisa Dugini. A propósito de la ejecución de dicho proyecto se considera apropiado ampliar la modalidad del curso como asimismo las cuestiones de costo, si existieran.

Sala de Comisiones, 27 de noviembre de 2008.-

Fdo.: Srta. CANEVELLO, MALDONADO

Sra. DUGINI.- Pido la palabra.



El Ministerio de Ciencia y Técnica que hasta hace poco era Secretaría de Ciencia y Técnica, tiene una biblioteca virtual; en principio, esa biblioteca tenía casi el 90 por ciento de textos de las ciencias duras y recién el año pasado, a pedido de distintas universidades, se extendió y se balanceó un poco con el tema de las ciencias sociales.

Esta biblioteca virtual ha adquirido varias bases de datos de publicaciones periódicas a texto completo, a las que tienen acceso en forma gratuita aquellas universidades con IP que han sido informadas al Ministerio. Hasta el año pasado no habíamos hecho ninguna planificación con respecto a dar talleres de formación de usuarios en estas bases de datos porque no había material que fuera de las Ciencias Sociales, es decir, de Derecho, de Economía, etcétera, pero este año una investigadora del IRI, que conoció esa biblioteca a través de un amigo suyo que la usa en Humanidades, fue a esa Facultad y le dijeron que podía acceder desde nuestra Biblioteca.

Se hizo una pequeña capacitación y entonces, con la gente de Formación de Usuarios decidimos organizar estos talleres que, en principio, habíamos pensado darlos en la sala de investigadores, donde está la doctora Salanueva con el Instituto de Cultura Jurídica, porque además de PC con IP reconocido, no podemos hacerlo en la sala de computación de Biblioteca ya que no depende de la Facultad.

El costo es nulo, porque el curso lo dicta gente de la Biblioteca, lo único que hay que hacer es inscribir a la gente y si tuviéramos una computadora más -hay cinco- podemos hacer cursos de diez personas cada uno, para que puedan trabajar dos por máquina.

En principio pusimos la base Jstor porque es la que pidió la gente del IRI, pero se ampliará a otras bases de datos que tengan textos del área de Ciencias Sociales.

Nosotros tenemos un proyecto de mayor envergadura que lo presentaremos, para su conocimiento, en la última sesión de este año.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose el programa presentado.

PUNTO 15.- Agrupación Franja Morada. E/Proyecto sobre preocupación por las limitaciones funcionales y en las atribuciones del Fiscal de Investigaciones Administrativas de la Nación, y apoyo a su titular - Abog. Manuel Garrido- Profesor Titular de Derecho Penal II, cátedra 1 de esta Facultad.-

Sr. ATELA.- Pido la palabra.



Este proyecto fue presentado sobre tablas en la sesión anterior pero no se trató por falta de quórum. Tampoco tiene dictamen de las comisiones. Lo que se propone es emitir una declaración sobre las limitaciones funcionales impuestas al Fiscal de Investigaciones Administrativas de la Nación y el apoyo a su titular, el doctor Manuel Garrido, que también es profesor titular de la cátedra 1 de Derecho Penal II de esta Facultad.

El proyecto tiene la siguiente redacción: *"Señores consejeros académicos: tenemos el honor de dirigirnos a ustedes como representantes del claustro estudiantil, a efectos de requerirles tengan a bien pronunciar en nombre de nuestro Cuerpo, de la Facultad entera y de la comunidad académica que nos nuclea, un expreso, enérgico e indudable rechazo a la decisión del Procurador General de la Nación, doctor Esteban Righi, de cercenar y limitar las funciones y atribuciones de las que se haya investido el señor titular de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, doctor Manuel Garrido, como asimismo una firme declaración de solidaridad de nuestra Casa de Estudios para con este último funcionario, agraviado por desempeñar justamente lo que la Constitución, la ley y la ciudadanía toda le exigen, custodia de la legalidad y defensa del patrimonio público de los argentinos a través de las denuncias, investigaciones y pesquisas contra actos de presunta corrupción en la esfera de los poderes públicos.*

"Desde el año 2003, el doctor Garrido ocupó un cargo de director en la Oficina Anticorrupción, cargo al cual renunciaría en noviembre de ese mismo año para asumir en la Fiscalía.

"La Oficina Anticorrupción fue la encargada de investigar al ex titular del PAMI, Victor Alderete, y de procesar al interventor frepasista del PAMI, Ángel Tognetto. La diferencia con la Fiscalía de Investigación es que la OA -Oficina Anticorrupción- no tenía total independencia del Poder Ejecutivo

" Cabe recordar que el doctor Garrido, quien accediera a tal función por concurso público en condiciones de inobjetable transparencia y, quien además es profesor titular de esta Casa, se ha preocupado por llevar adelante resonantes causas de posibles delitos contra la Administración Pública, donde se han visto involucrados como imputados altos funcionarios de este y el anterior Gobierno.

Es el doctor Garrido un valiente representante del Ministerio Público Fiscal, que honra permanentemente la función que la ley le ha asignado, aún contra la lentitud de un sistema perverso y de operadores judiciales que parecen empeñarse en no hacer avanzar determinado tipo de causas y de garantizar impunidad para los amigos del poder.

"Los argumentos vertidos por la cabeza del Ministerio Público Fiscal no pueden sostenerse. Los alegados roces entre el doctor Garrido y algunos integrantes del cuerpo fiscal, seguramente, han de reconocer la impronta y el coraje



del titular de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas en avanzar contra la corriente de impunidad y bucear a fondo en las oscuras aguas en las que se hunde el patrimonio nacional, saqueado por alguien de la actividad delictiva amparada por el sistema judicial argentino.

Por ello y fundándose en distintas disfuncionalidades, en realidad, lo que la resolución del Procurador General pretende es limitar la actuación aguerrida y tesonera del doctor Garrido, obstaculizar su acción investigativa y entorpecer su búsqueda permanente de Justicia en un país donde este valor ciertamente escasea.

Por ello, solicitamos al Honorable Consejo Académico de esta Facultad, rechace la resolución de la Procuración General de la Nación que ha limitado las atribuciones del Fiscal de Investigaciones Administrativas y se exprese firmemente la solidaridad con su titular". Y lleva las firmas de las consejeras Casandra Maldonado y Paula Canevello, del consejero Franco De Cicco y del presidente del Centro de Estudiantes de Derecho, Gerardo Campidoglio.

Sr. DE CICCIO.- Pido la palabra.

Este proyecto de declaración es una idea original de la agrupación a la que representamos y básicamente pretende brindar un apoyo en solidaridad con el doctor Manuel Garrido.

Quien hoy le recorta sus funciones al doctor Garrido -y no soy gorila- es quien representó y fue uno de los ministros más jóvenes de un gobierno popular como fue el de Cámpora; fue alguien que, de alguna manera, en su momento, expresó lo que era la libertad, alguien que encarnó ideas juveniles de cambio en tanto, hoy por hoy, como dice el tango, "cómo cambian las cosas los años", pero cambian con "K", porque le recorta las funciones a un fiscal que ha demostrado ser muy bueno en lo suyo, a quien conozco por haber sido su alumno y sí personalmente a alguno de sus colaboradores.

El doctor Manuel Garrido investigó también causas del Senado y la de Skanska, entre otras. Es una de las personas que redactó la Convención Interamericana contra la Corrupción. Está en un cargo en el cual a veces se juega la vida día a día por las investigaciones que lleva adelante y, sin embargo, viene a la Facultad en su auto, solo, sin chofer, sin guardaespaldas, sin nada de eso.

Es por eso que desde la agrupación Franja Morada planteamos esta inquietud ante el Consejo Académico, ante actitudes tomadas, como dije antes, según "... cambian las cosas los años".

Sr. TONDINI.- Pido la palabra.

Comparto en cierta forma la inquietud de los consejeros estudiantiles por la Franja Morada en cuanto a las dificultades que pueden llegar encontrar determinados integrantes del Ministerio Público Fiscal ante ciertas directivas emanadas de sus superiores jerárquicos.



- Se retira el consejero Salvioli.

Sr. TONDINI.- Sin lugar a dudas, ello genera una dificultad pero en el caso particular no puedo hablar en demasía, porque no conozco específicamente cuál es la organización del Ministerio Público Fiscal a nivel nacional, pero sí puedo citar como ejemplo a quien fuera profesor de esta Facultad, doctor Eduardo Matías de la Cruz, que ejerció la Procuración General de Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y se caracterizó, precisamente, por evitar todo tipo de directiva hacia quienes dependían de él jerárquicamente, en todo lo que tuviera que ver con la investigación de los delitos, sobre todo los delitos económicos.

Actualmente, desde el Poder Ejecutivo nacional se plantea la discusión de un tema profundamente conflictivo como es la repatriación de capitales y su blanqueo, fundamentalmente se plantean cuestiones como si hay algún límite la ingreso de esos dineros y demás, y cuáles son las limitaciones jurídicas que esto tiene.

En definitiva, comparto la preocupación. Lamentablemente, como ocurre en determinadas oportunidades, el proyecto tendría que pasar a comisiones para darle una redacción más prolija.

Así como adhiero a esta inquietud, como argentino también lo hago con relación a otras intranquilidades más profundas como la de no indagar el origen de los dineros que están por entrar al país, que pueden estar estrechamente vinculados a ilícitos del orden internacional, y pensar en suministrar cierto aval desde el poder político para que esas conductas puedan ser "no vistas", ya que por el artículo 4º del proyecto de ley que se está discutiendo en el Congreso Nacional, se prevé la extinción de la acción penal para los delitos tengan que ver con la criminalidad económica, con lo cual se zanjarían los deberes impositivos.

Comparto la preocupación y, sin perjuicio de lo que se ha señalado y esperando que no sea un estorbo, primero me interesaría tratarlo en comisiones.

Sr. DE CICCO.- ¿Es una moción?

Sr. TONDINI.- Sí, si es posible.

Sr. DE CICCO.- Entiendo la buena intención del consejero Tondini pero hay un problema, cada vez que se presenta un proyecto de declaración, se pasa a comisión y se terminan aprobando y publicando tres meses después de sucedido el hecho por el que se presentan.

Sr. TONDINI.- Lo que podría hacer, en todo caso, es mocionar el pase a comisión el fundamento de la declaración y que se apruebe el epílogo del proyecto, lo referente a la limitación de las funciones al Fiscal de Investigaciones Administrativas, porque comparto lo que dice el consejero De Cicco.

Sr. ATELA.- Pido la palabra.



Con el fin de unificar criterios, comparto lo que dice el consejero Tondini, que en comisión deberían revisarse algunos términos de los fundamentos más que los de la declaración en sí. Uno está de acuerdo con que para oxigenar un sistema republicano no es favorable la limitación de las funciones de quien tiene que investigar, si quien investiga no tiene libertad para hacerlo, estamos en problemas.

Entonces, compartimos la preocupación por aquellas modificaciones reglamentarias o de funcionamiento que tiendan a limitar la función investigativa y, más aún, cuando se trata de hacerlo sobre delitos de acción pública dentro de la Administración Pública, donde más se tiene que acreditar la transparencia y legalidad de los actos de Gobierno, cualquiera sea su tinte ideológico.

También estamos de acuerdo con acompañar al titular de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, también Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Penal II de esta Facultad, quien se ha convertido para la República Argentina en un especialista en temas de anticorrupción, porque le tocó gestar y ejercer la Oficina Anticorrupción, que también tiene funciones para investigar y evaluar las desviaciones o irregularidades en que pueda incurrirse en el ámbito público.

Quizás se podría enviar un borrador a los consejeros con esos dos grandes ejes: la preocupación por las limitación de las funciones del Fiscal de Investigaciones Administrativas y el apoyo al doctor Garrido como titular de ese organismo.

Sr. DE CICCIO.- Nosotros no queremos imponer un texto pero, a veces, pareciera que somos los únicos que nos preocupamos por traer este tipo de proyectos vinculados con temas de la actualidad.

- Se reincorpora el consejero Salvioli.

Sr. ATELA.- Me comprometo para mañana o la semana que viene a enviarles a los consejeros un texto con los ejes que señalé anteriormente.

Sr. DECANO.- Esta semana, cuando el doctor Garrido acompañó al Fiscal de la Corte Internacional Penal, tuvimos la oportunidad de charlar el tema con él y ponernos a su disposición para lo que necesite.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción del consejero Atela, que recoge la planteada por el consejero Tondini.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 16.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- Resoluciones y proveídos resolutivos del señor Decano.



Sra. SECRETARIA.- Los puntos 51 y 52 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a resoluciones y proveídos que el señor Decano da cuenta haber dictado.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

51.- DECANO Abog. Hernán GÓMEZ. Da cuenta del dictado de Resoluciones.-

- 133/08: Por la cual designa ad referéndum del Honorable Consejo Académico a la abogada Nora Estefanía Iturregui como auxiliar docente interina ad honórem para la cátedra 3 de Derecho Social.
- 134/08: Por la cual designa ad referéndum del Honorable Consejo Académico a la abogada Gabriela Giordano como auxiliar docente interina ad honórem para la cátedra 3 de Derecho Social.
- 135/08: Por la cual designa ad referéndum del Honorable Consejo Académico al abogado Mauricio J. Bordino como auxiliar docente interino ad honórem de la cátedra 3 de Derecho Social.
- 310/08: Por la cual designa ad referéndum del Honorable Consejo Académico a los abogados Natalia Guagnini y Rodolfo Vizcarra en carácter de auxiliares docentes interinos ad honórem en la cátedra 2 de Derecho Internacional Privado.
- 311/08: Por la cual designa ad referéndum del Honorable Consejo Académico a la abogada María José Cuenca en carácter de auxiliar docente interina ad honórem en la cátedra 1 de Derecho Penal II.
- 314/08: Por la cual adhiere a las Jornadas Nacionales a diez años de vigencia del sistema acusatorio de la provincia de Buenos Aires, organizadas por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, los días 25 y 26 de septiembre de 2008.
- 316/08: Por la cual designa ad referéndum del Honorable Consejo Académico a la abogada Andrea M. Tachella en carácter de auxiliar docente interina ad honórem en la cátedra 2 de Historia Constitucional.
- 325/08: Por la cual designa a la abogada Florencia Franchini con el cargo de Coordinadora de Investigación y Seminarios en el ámbito de la Secretaría de Investigación Científica, a partir del 1º de septiembre de 2008.
- 326/08: Por la cual designa al abogado Juan C. Martín con el cargo de Director de Relaciones Institucionales, a partir del 1º de septiembre de 2008.
- 334/08: Por la cual otorga funciones de profesora adjunta interina, ad referéndum del Honorable Consejo Académico, a la abogada Mónica Rocco, quien se desempeña como auxiliar docente en la cátedra 1 de Derecho Internacional Público.
- 338/08: Por la cual designa ad referéndum del Honorable Consejo Académico a la abogada Emilia Isabel Erquiaga Jaurena en su carácter de jefa de trabajos prácticos, asignándole funciones de profesora adjunta interina –con dedicación simple- en la cátedra 1 de Derecho Comercial II.
- 339/08: Por la cual designa ad referéndum del Honorable Consejo Académico a la abogada Silvina Lamelza en carácter de auxiliar



- docente interino ad honórem con funciones de Adjunto Interino en la cátedra 1 de Derecho Comercial II.
- 342/08: Por la cual acepta con efecto a partir del 19 de agosto de 2008 la renuncia presentada por el señor Carlos E. Camps al cargo funcional de Director Ejecutivo en la oficina de Coordinación de Institutos y Difusión Científica, dependiente de la Secretaría de Investigación Científica de esta Casa.
- 343/08: Por la cual designa al señor Waldemar José Fabialdo en carácter de auxiliar docente de 2º Categoría para cumplir funciones de bedelía.
- 344/08: Por la cual designa a la señora María Trinidad Acuña en carácter de auxiliar docente Ayudante de 2º Categoría, quien cumplirá con funciones de bedelía.
- 348/08: Por la cual acepta, ad referéndum del Honorable Consejo Académico, la renuncia definitiva a partir del 1º de noviembre de 2008, del señor Edgardo José Casagrande al cargo de Secretario de Coordinación y Ejecución de esta casa de Estudios.
- 354/08: Por la cual designa ad referéndum del Honorable Consejo Académico a la abogada María Andrea Lastra en carácter de jefa de trabajos prácticos interina de la cátedra 2 de Derecho Romano.
- 358/08: Por la cual prorroga la designación del licenciado Antonio Forte, en la Especialización en Derecho Penal, para el dictado de la materia “Las ciencias y su aporte a la Criminalística”.
- 396/08: Por la cual designa ad referéndum del Honorable Consejo Académico a la abogada Paula M. Loscalzo en carácter de jefe de trabajos prácticos -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Social.
- 392/08: Por la cual propone al Honorable Consejo Académico aceptar la excusación del doctor Juan D. Videla Montilla y designar en su reemplazo a la abogada María Laura Delucchi en el concurso para proveer cargos de auxiliares a la docencia en la cátedra 1 de Introducción al Derecho, quedando integrado de la siguiente manera: Guillermo G. PEÑALVA, María Laura DELUCCHI, Julio César SCATOLINI, Ezequiel PIZZORNO y Augusto PAULOS.
- 401/08: Por la cual propone al Honorable Consejo Académico aceptar la excusación del doctor Juan D. Videla Montilla y designar en su reemplazo al abogado Enrique Danesino en el concurso para proveer cargos de auxiliares a la docencia (jefe de trabajos prácticos y ayudante) de la cátedra 2 de Introducción al Derecho, quedando integrado el Jurado de la siguiente manera: Carlos Enrique PETTORUTI, María Laura DELUCCHI, Enrique DANESINO, Mariano SALGADO y Estefanía DIPIERRO.
- 420/08: Por la cual propone al Honorable Consejo Académico aceptar la recusación del doctor Juan D. Videla Montilla con referencia al abogado Eugenio Carreras y la no aceptación de recusación al abogado Sergio Alberto Palacio; y designar en reemplazo de Eugenio Carreras al Dr. Carlos E. Pettoruti, quedando integrado el Jurado de la siguiente manera: Eduardo Luis TINANT, Carlos Enrique PETTORUTI, Sergio Alberto PALACIO, Agustín Elías CASAGRANDE y Diego Esteban CAMUGLIA
- 402/08: Por la cual designa ad referéndum del Honorable Consejo Académico a la doctora Ana María Di Lonardo como Profesora Invitada para el dictado de la materia “Genética y Derecho. Genética y Derechos Humanos” perteneciente a la Maestría en Bioética Jurídica.



- 403/08: Por la cual designa ad referéndum del Honorable Consejo Académico al licenciado Guillermo Alfredo Bellingi como jefe de trabajos prácticos de la asignatura "Teoría de la Integración", perteneciente a la Maestría en Integración Latinoamericana
- 404/08: Por la cual designa ad referéndum del Honorable Consejo Académico al abogado Julio Rubén Yza como Docente Invitado de la materia "Sociología Jurídica" perteneciente a la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados.
- 406/08: Por la cual designa ad referéndum del Honorable Consejo Académico a la licenciada María José Espona como docente de la materia "Inteligencia Digital" perteneciente a la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI.
- 408/08: Por la cual designa ad referéndum del Honorable Consejo Académico al abogado Roberto Andorno como Profesor Invitado para el dictado de la conferencia "Bioética Global y Derechos Humanos" perteneciente a la Maestría en Bioética Jurídica.
- 409/08: Por la cual designa ad referéndum del Honorable Consejo Académico a la abogada Eugenia Carla Contarini como docente del Seminario "El derecho de las personas refugiadas" perteneciente a la Maestría en Derechos Humanos.

52.- DECANO Abog. Hernán GÓMEZ. Da cuenta del de proveídos resolutivos.-

179/08: Por la cual propone al Honorable Consejo Académico aceptar la excusación de la abogada Guadalupe Gandola y designar en su reemplazo a la abogada Paula Loscalzo en el concurso para proveer cargos de auxiliares a la docencia en las cátedras 1 y 2 de Derecho Social, quedando integrado de la siguiente manera: Oscar ZAS, Arturo LÓPEZ AKIMENCO, Rodolfo SOSA, Paula LOSCALZO y Analía LAMÓNICA.

180/08: Por la cual propone al Honorable Consejo Académico aceptar la excusación de la abogada Guadalupe Gandola y designar en su reemplazo a la abogada Paula Loscalzo en el concurso para proveer cargos de auxiliares a la docencia en la cátedra 3 de Derecho Social, quedando integrado de la siguiente manera: Arturo LÓPEZ AKIMENCO, Juan A. AMESTOY, Rodolfo SOSA, Paula LOSCALZO y Analía LAMÓNICA.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las resoluciones y proveídos resolutivos leídos por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 17.- CONSEJERO ACADÉMICO - Abog. Bruno TONDINI.- E/proyecto declarando de interés académico el seminario "Derechos e intereses argentinos en las regiones australes", organizado por la Asociación Argentina de Derecho Internacional y la International Law Association, rama argentina, a realizarse el 4 de diciembre de 2008.

Sr. DECANO.- En consideración el proyecto del consejero Tondini.

Sr. TONDINI.- Pido la palabra.

La actividad que realizará la Asociación Argentina de Derecho Internacional, que muchos docentes de la Casa tenemos el agrado de integrar -creo que el



consejero Salvioli es secretario de una sección particular-, está organizada por la Sección de Derecho Internacional Público junto con la International Law Association rama argentina, discurrirá sobre los aspectos vinculados a territorios australes argentinos y es donde se ventilará la visión de nuestro país sobre la soberanía sobre los distintos territorios. Creo que es una problemática de profunda actualidad y, como suelen ser en estos temas, de alcance nacional.

Por eso, con el consejero Castagnet presentamos este pedido sobre tablas, si bien no es lo ideal, pero lamentablemente llegamos a hoy y tuvimos cierta alteridad entre las sesiones del Consejo Académico que nos llevaron a proponerlo así.

Creemos que la temática como la entidad de los panelistas y de las organizaciones intervinientes ameritan que se declare de interés académico por parte de este Consejo Académico.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la declaración de interés académico solicitada.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 18.- CONSEJERA ACADÉMICA - Abog. Natalia PÉREZ.- E/proyecto de declaración adhiriendo al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.-

Sr. DECANO.- En consideración el proyecto de la consejera Pérez.

Sr. ATELA.- El texto del proyecto de la consejera Pérez es el siguiente: *"El día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer recuerda la muerte de tres mujeres que ocurriera el 25 de noviembre de 1960, en la República Dominicana.*

"Aquellas mujeres hermanas se opusieron fervientemente a la cruenta dictadura de ese país, formando un grupo de oposición a ese régimen, denominado 14 de junio, donde eran conocidas como las mariposas.

"A pesar de ser encarceladas y torturadas en varias ocasiones, continuaron en su lucha por terminar con la dictadura, siendo luego brutalmente asesinadas. Este hecho fue el principio del fin de la opresión, dado que despertó la conciencia y la lucha del pueblo queriendo concluir con la dictadura en mayo de 1961.

"La declaración sobre la discriminación y la violencia contra la mujer adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993, define la violencia contra la mujer como 'todo acto de violencia basado en el género, que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coacción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vía pública o la vida privada'.



"El 10 diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre como el día internacional de la eliminación de la discriminación y la violencia contra la mujer, e invitó a los gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a desarrollar en ese día actividades dirigidas a informar a la opinión pública respecto del problema de la violencia contra la mujer.

"La solicitud para establecer el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer fue presentada a la ONU por la República Dominicana en 1999, con el apoyo de más de sesenta gobiernos.

"El objetivo de establecer una fecha para esta causa ha sido que los gobiernos y la comunidad internacional lleven a cabo acciones concretas para acabar con la violencia contra la mujer. Tal fue la promoción que distintas partes del mundo -Canadá, España, Bélgica, Noruega, Suecia, Francia, Alemania, Gran Bretaña, Finlandia y Dinamarca-, se formó un movimiento en el cual todos los años se lleva a cabo la campaña del lazo blanco, donde cada 25 de noviembre, los hombres se colocan una cinta de ese color para difundir la idea de la no violencia contra la mujer. La campaña del lazo blanco le pide a los hombres que no se queden callados, sino que denuncien y desafíen a otros hombres a examinar sus actitudes frente a las mujeres; un hombre que guarda silencio ante la violencia contra las mujeres, es parte del problema.

"Esta problemática, aún hoy, es poco divulgada, valorada y respetada, por ello, el objetivo principal de nuestra comunidad académica debe ser crear conciencia en la difícil problemática de género, trabajando en actividades extensionistas, académicas, culturales, de formación, de discusión y de reflexión, con el fin de lograr un cambio cultural en nuestra sociedad".

Sra. PÉREZ (Natalia).- Pido la palabra.

Básicamente no me gusta hacer cuestiones de género, creo que no lo hice nunca en este Consejo Académico y en ningún momento sentí alguna discriminación o trato peyorativo, este es un lugar donde me siento muy cómodo.

Por otro lado, la representación que tenemos las mujeres en este Consejo Académico en particular -también en los niveles provincial y nacional, sobre todo en altos cargos-, es menor en relación a la de los hombres. Esto es algo, generalmente, cultural y, en mi opinión, debemos bregar por una representación igualitaria en todos los ámbitos.

El 25 de noviembre, leyendo los diferentes medios periodísticos aprecié que hubo muchos actos y se conmemoró de diferentes formas en distintas provincias y a nivel nacional e internacional.

Lo que me llamó la atención y realmente me preocupó es que la estadística en orden a la violencia contra la mujer aumentó, en nuestro país también lo hizo.



Entonces, al tener una voz en este Consejo Académico, como hay muchas graduadas, auxiliares docentes, profesoras adjuntas y profesoras titulares, siento un deber propiciar que este Consejo Académico adhiera a esa conmemoración.

Aún cuando personalmente no he padecido situaciones de violencia física o psíquica en mi persona, como quizás haya alguien que esté pasando por una situación de este tenor, me parece importante que desde aquí se tome conciencia de esa problemática.

También me parece importante que hagamos actividades extensionistas o jornadas académicas; seguramente, desde el instituto que dirige, el consejero Salvioli lo hace y tiene una opinión en este sentido. Ante los datos de la estadística actual todos debemos esforzarnos para hacer algo y generar un cambio cultural, aún desde pequeñas cosas, pero si todos lo hacemos, tal vez podamos cambiar las cosas.

Me atreví a presentar este proyecto también como forma de agradecimiento a todos los integrantes de este Consejo Académico, porque acá no ocurren situaciones de ese estilo.

Sr. SALVIOLI.- Pido la palabra.

Es para celebrar la presentación de este proyecto, el que no creo que deba ser uno más aprobado mecánicamente, porque es muy importante tomar conciencia de esta situación, lamentablemente he llegado a concienciarme demasiado tarde de esto y es algo de lo que no me enorgullezco.

A veces, quienes estamos comprometidos con estos temas sentimos bastante orfandad en el tratamiento de estas cuestiones en particular. La violencia contra la mujer no es algo que yo haya descubierto en las estadísticas, sino que lo demuestra el resultado de la discriminación.

La violencia siempre es consecuencia de la discriminación y hay distintos tipos de esta última, explícitas e implícitas. El campo jurídico no ha sido ni lo es ajeno a la discriminación. Aquí, todas las personas somos conscientes de las diferencias de derechos entre hombres y mujeres y algunas desigualdades siguen existiendo.

En algunos países de este continente, la mujer todavía necesita el consentimiento de su marido para trabajar y esto crea condiciones de sentido de propiedad y dicho sentido es como que da derecho a la violencia. Hay que trabajar fuertemente en la no discriminación como herramienta efectiva para abordar la erradicación de la violencia contra la mujer.

Y vuelvo a insistir una vez más con que la Facultad, institucionalmente, tenga lenguaje neutro o género sensitivo; sé que es algo difícil pero insisto en ello y espero que también se vea reflejado en el próximo cuadernillo del curso de ingreso a la Facultad



Adhiero fuertemente al proyecto en tratamiento y le agradezco a la consejera Pérez su presentación.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto declaración presentado por la consejera Natalia Pérez.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 19.- SECRETARIO DE POSTGRADO.- Propone la aprobación del curso de postgrado sobre Sistema Constitucional Bonaerense, a realizarse en 2009.-

Sr. DECANO.- En consideración la propuesta de aprobación del curso de postgrado elevado por el Secretario de esa área.

Sr. ATELA.- El curso está impulsado por los doctores Adolfo Ziulu y Julián Portela, sobre sistema constitucional bonaerense, originariamente planeado para 2008 pero se hará en 2009.

El dictamen de la Comisión de Grado Académico aconseja su aprobación, la designación de los docentes propuestos, la del doctor Ziulu como su director y la del abogado Portela como coordinador.

Sr. PÉREZ AZNAR.- Pido la palabra.

¿Tiene arancel ese postgrado?

Sr. ATELA.- Del expediente no surge, pero si es de postgrado seguramente será arancelado.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- El consejero Pérez Aznar vota negativamente.

- Se aprueba, aceptándose el curso propuesto y designándose a los docentes, director y coordinador del mismo.

Sr. DECANO.- Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 22.

Carlos A. Sorbelli

Taquígrafo
A.A.T.P. Nº 133

----- Aprobada sin modificaciones en la sesión ordinaria del 12 de marzo de 2009 (Acta N° 356). **CONSTE.**-----

Carlos A. Sorbelli

Taquígrafo
A.A.T.P. Nº 133